# EL SIGLO

Año XLII—Núm. 12,289 — Montevideo, Domingo 2 de Julio de 1905 — Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

## EL SIGLO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Ca. — París, calle de la Grange Batelière número 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones: Víctor De[illegible]. Chacabuco 825.

### SUSCRICION

Pago adelantado

SUSCRICION A EL SIGLO

| | |
|---|---|
| Por un mes | $ 1.00 |
| Por seis meses | » 5.50 |
| Por un año | » 10.00 |
| Número suelto | » 0.20 |
| Exterior por [illegible] | » 8.00 |
| Idem por un año | » 15.00 |

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

| | |
|---|---|
| Por un mes | » 1.50 |
| Por trimestre | » 4.00 |
| Por semestre | » 8.00 |
| Por un año | » 13.00 |
| Exterior por un mes | » 2.00 |
| Idem por un año | » 20.00 |

Suscripción anual á los dos diarios con opción á la revista BLANCO Y NEGRO $ 15.00.

### ALMANAQUE

Hoy domingo 2 de Julio — La preciosa Sangre de Cristo. La Visitación de Nuestra Señora á Santa Isabel.

Sol sale 7 horas 8 minutos; pónese 4 horas 59 minutos [illegible].

Mañana lunes 3 de Julio — santos Trifon y Jacinto.

Sol sale 7 horas 8 minutos; pónese 4 horas 59 minutos, cuarto creciente el 9.

### ESPECTACULOS

TEATRO SOLIS — Compañía dramática italiana, dirigida por el Cav. Alfonso Bolognesi.

Hoy domingo 2 de Julio de 1905. La brillantísima comedia en tres actos, «Una battaglia di dame» y la petipieza en un acto «Il cuoco e il secretario». A las 8 y media.

POLITEAMA — De J. y L. Crodara. — Gran circo ecuestre. — Compañía Frank Brown.

Funcion todas las noches con variado programa. — A las 8 y media.

Domingos y días festivos dos funciones.

POLITEAMA — Compañía de zarzuela y ópera española, bajo la dirección del barítono Sagi Barba.

Debut el jueves 13 de Julio de 1905.

CASINO ORIENTAL — Calle Florida entre Soriano y Canelones. — Funcion todas las noches con programas variados. Los domingos y días festivos matinée con reparto de juguetes. Los lunes gran tómbola gratis.

TEATRO ODEON — Género libre — Compañía exclusivamente nacional de Cachuchas y zarzuelas — Escritas y traducidas expresamente para esta temporada.

ROYAL THEATRE (San Felipe) — Gran compañía de variedades. — Funcion todas las noches. Espectáculos variados.

SKATING PALACE — Colonia 300 — Tres secciones diarias — Noches de moda: los miércoles — Matinées de moda: los domingos y días feriados. — Gran atraccion. — Patinacion artística — Banda de música. — Bar Cuvenier.

### HORARIO DEL CORREO

Publicamos enseguida el horario del cierre de valijas para los puntos que recorren las líneas de los ferrocarriles de la República, Buenos Aires y litoral.

Minas y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Suárez, Pando, Solís, Ortiz, todos los días.

La Sierra, por Olmos, Las Toscas, Mosquitos y Piedras de Afilar. Todos los días. Oficina Central 11 p. m., del día antes. Sucursal Terrestre: 5 y 15 a. m.

Río Negro y puntos intermediarios de la misma que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Cardal, Isla Mala, Berrondo, Florida, La Cruz, Sarandí Grande, Puntas de Maciel, Goñi, Durazno, Yí, Villasboas y Molles. Todos los días. — Oficina Central 11 p. m. del día antes; Sucursal Terrestre: 5 y 10 p. m.

Nico Perez y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Sauce, Santa Rosa, Cazot, San Ramon, Chamizo, Fray Marcos, Reboledo, Cerro Colorado, Mansevillagra é Illescas, todos los días. — Oficina Central: 11 p. m., del día anterior. Sucursal Terrestre: 6 y 15 a. m.

Mercedes y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Guaycurú, Arroyo Grande, Jackson, La Lata, Santa Catalina, Drable, Palmitas y Bizcocho, lunes, miércoles y viernes. — Oficina Central 11 p. m., del día antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

Colonia y Puerto del Sauce y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, Rosario, Bortier, San Luis, Tarariras y Estanzuela, domingos, martes y jueves. Oficina Central: 11 p. m. del día antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

San José y puntos intermediarios de la misma, que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Capurro, Rodriguez, y Raigon, Todos los días, 1er. tren 10 y 10 a. m. 2.o 4 p. m.

Rivera y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Paso de los Toros, Chamberlain, Cardozo, Achar, Pampa, Piedra Sola, General Netto, Tambores, Valle Eden, Tacuarembó, Bañado de Rocha, Paso del Cerro, Laureles, Paso Tranquera y Paso Ataques, martes y sábados. Oficina Central: 6.30 p. m., y los miércoles á las 11 p. m.. Sucursal Terrestre: 7 p. m., y los jueves á las 5 y 10 a. m.

Salto y puntos intermediario de esta línea que comprenden Paso de los Toros, Parada Menendez, Francia, Tres Arboles, Merinos, Capilla Guichon, Guayabos, Algorta, Parada Esperanza, Paysandú, Parada Constancia, Queguay, Parada Quebracho, Parada Guaviyú, Parada Rivas, Chapicuy y Parada Dayman, por tren nocturno, los días martes y sábados. Oficina Central 6 y 30 p. m., y los jueves Terrestre 5 y 10 a. m.

NOTA. — La correspondencia para las líneas del Ferrocarril N. O. del U. y Norte del Uruguay, se cierra de acuerdo con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

CAMBIO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los días. Oficina Central: correspondencia ordinaria, á las 4 p. m. id recomendada 3 y 30.

Sucursal Terrestre: calle Uruguay 98. — Ordinaria 3 y 45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

Sucursal de la Bolsa: calle Piedras esquina Zabala; ordinaria 3.45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

### PROFESIONALES

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vías genito-urinarias y venéreas. Consultas: de 2 á 4 p. m. San José 7. Frente al Palacio de Gobierno. 1399 pm

PRACTICANTES — Servicio permanente. — Atendido por estudiantes de medicina y practicantes internos de las casas de caridad. — Calle Alzaibar núm. 29. — Los dos teléfonos. 1595 v jn 24

MANUEL HERRERO Y ESPINOSA — Abogado — Ha trasladado su domicilio á la calle 25 de Mayo 109. 1237 v jl 30

ANTONIO CARVALHO LERENA — Calle Buenos Aires núm. 71.

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 1411

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

ANGEL GIFERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental según los sistemas modernos, como ser dentaduras sin paladar, coronas dentales etc., etc. 146 pm

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA — Comisionistas y despachantes de Aduana. calle Piedras 162. Montevideo. 182 pm

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 66. 162 sa 23 pm

B. DELGER — Médico cirujano. — Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

ADOLFO PEDRALBES — Abogado — Tiene su estudio en la calle de Florida número 68. 1779 v jl 20

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina, 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 7.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 20 s. 351 pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 á 4, todos los días hábiles excepto los jueves. — Uruguay 341. 1377 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 342 a. 197 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 326 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico cirujano. — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los días hábiles. Sierra 60. (Plaza General Flores) Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí 194. 1332 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y días festivos. Rincon 231. 1193 no 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 1 2 á 4. 2043 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota ciática, diabetis. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 230.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 97 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 199.

JOSE GUERRA — Cirujano dentista — Ultimos adelantos de la profesion. — Precios módicos. Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1501 ab 11

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 265. 1271 jl 23 pm.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) — Plaza Zabala 45. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado. — Calle Rincon núm. 63.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 265. 110 pm

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritages, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. ab 12 pm

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 1 1/2 á 3 1/2 p. m., menos los jueves y días feriados. Canelones 269.

ACOSTA Y LARA Y GUERRA. (Ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones en la calle Arapey número 223. 1407 jl 1 pm

### COMERCIALES

AL COMERCIO — Participo al público haber prometido vender á don Bernardo Camors, la Tienda denominada «A la Minerva», cita en la calle San José esquina Río Negro, haciéndose cargo dicho señor del activo y pasivo. Todos los que se consideren acreedores del referido negocio, deberán presentarse con sus respectivos justificativos, dentro de los treinta días siguientes á la fecha. — Montevideo, Junio 21 de 1905. — Juan Camors. 1826 v jl 17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Por el presente hacemos saber al público y al comercio, que por convenio de fecha 18 del corriente hemos vendido á favor de los señores Juan Duhart y Lázaro Cattini las existencias del taller de carpintería y herrería sito en la calle 18 de Julio 434 y 436 (Union). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término los compradores quedarán exentos de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Junio 24 de 1905. — Juan Duhart Hno. y Ca. 1827 jn 24 v jl 18

AL PUBLICO — Habiendo vendido á los señores Pedro Florans y don Martin Duart, la herrería y carpintería que tengo establecida en la calle 18 de Julio número 388 (Union), llamo por el presente á toda persona que tenga cuentas pendientes con la casa, se sirva pasar á cobrarlas durante el término de treinta días. — Union, Junio 20 de 1905. — Bernardo Laurens. 1801 v jl 14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participo que he contratado vender á favor del señor Constantino Diaz las existencias de mi casa de negocio (Almacen de comestibles y bebidas) sito en la calle Constituyente núm. 282 esquina San Salvador, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904; se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Junio 8 de 1905. — Fernando Iphar. 1692 v jl 9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Pongo en conocimiento del público en general y del comercio en particular, que he comprometido vender á don Gil J. Pelosi, el negocio que en el ramo de restaurant, café y billar, tengo establecido en la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay, Villa de Durazno, capital del departamento del mismo nombre. Y á los efectos que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago la presente publicacion para que todos aquellos que se consideren mis acreedores se presenten en el perentorio término de treinta días, en la expresada casa, á fin de hacer efectivo el pago de sus créditos, previa presentacion de los recaudos y justificativos correspondientes. Y vencido que sea dicho término el comprador quedará exento de toda responsabilidad de acuerdo con la ley. — Montevideo, Mayo 27 de 1905. — Domingo Russo — Juan Bula. 1701 v jl 12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participamos al comercio y al público que desde esta fecha ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de «Barraca de cajones y cartos vacíos», teníamos establecida en esta ciudad, calle de Médanos número 29, entre las de Mercedes y Nueva York, la que giraba bajo la razon de Camaño y Rodriguez, quedando don Santiago Camaño dueño absoluto de todos los bienes y créditos activos sociales y á su cargo los créditos pasivos. Y á los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicacion. — Montevideo, Junio 19 de 1905. — Santiago Camaño — Felix Rodriguez. 1791 v jl 10

AL COMERCIO — Los que suscriben, únicos y exclusivos dueños de la Fábrica y Confitería titulada «El Fonógrafo», establecida en esta ciudad, calle Cindadela número 153, hacen saber á su clientela y al público en general que han resuelto vender dicho establecimiento comercial al señor Rodolfo Happel, citando á todos los que se considerasen acreedores de la referida casa, para que se presenten en la misma, dentro del término de 30 días á contar desde hoy con los justificativos de sus créditos que le serán abonados, perdiendo todo derecho si así no lo hicieran. Se hace esta publicacion á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 19 de 1905. — Gentile Lanza — José Lanza. 1797 v 12 jl

AL COMERCIO — El que suscribe participa haber vendido su casa-negocio en los ramos de almacen de comestibles y bebidas y despacho de cereales al detalle, situado en el Barrio Jacinto Vera, á don José María Blanco, en esta fecha. Todo el que tenga algo que reclamar del referido establecimiento, debe de presentar su crédito en el mismo dentro del término de treinta días, contados desde la fecha para ser abonado. Pasado que sea este término, el comprador no será responsable en manera alguna. Todo de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre del año próximo pasado. — Montevideo, Junio 12 de 1905. — Domingo Barbó. 1718 v jl 4

DISOLUCION DE SOCIEDAD — Por el presente hacemos saber al público y al comercio que de común acuerdo, y por escritura otorgada hoy, ante el escribano don Juan J. Dominguez, hemos disuelto la sociedad que en el ramo de panadería teníamos establecida con la denominacion de Ramon Atchugarry y Compañía y Anselmo y Atchugarry, quedando á cargo de Ramon Atchugarry todo el activo y pasivo de la misma. — Montevideo, Junio 20 de 1905. — Martin Anselmo y — Ramon Atchugarry. 1803 v jl 14

AL COMERCIO — Por escritura autorizada en esta fecha por el escribano Rafael Marasco, hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon Grether y Ca., quedando con el activo y pasivo el señor G. Adolfo Sommer. Los que se consideren acreedores pueden pasar á cobrar sus créditos en la calle 25 de Mayo número 443 dentro del plazo de treinta días con arreglo á la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 12 de 1905. — G. Adolfo Sommer — Otto Grether. 1724 v jl 5

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Demetrio Rodriguez, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, denominado «Batallón Comercial» que tenía establecido en la calle Constituyente número 152 esquina á la de Yaro número 171, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Junio 15 de 1905. — Joaquin Espazandin. 1761 v jl 9

PARTICIPO AL PUBLICO haber prometido vender á don Antonio Salvo la peluquería de la calle Constituyente número 68. Todos los que se consideren acreedores del referido negocio deberán presentarse á cobrar sus créditos con los respectivos justificativos dentro de los treinta días siguientes á la fecha en la citada casa, calle Constituyente número 68, pues vencido el plazo de treinta días, el comprador, de acuerdo con la ley de la materia quedará libre de toda responsabilidad. — Montevideo, 19 de Junio de 1905. — Luis Gallicho. 1789 v jl 10

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don José Marquez y Crescencio Sosa las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Asuncion número 78 esquina Minas número 73 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo Junio 8 de 1905. — Nicolás Marietti. 1716 v jl 2

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Hacemos saber al público en general y muy especialmente á las casas y personas con quienes hemos tenido negocios y efectuado transacciones comerciales, que hemos resuelto disolver la sociedad que ha girado hasta ahora en la 3.a seccion judicial del Departamento de Rivera, bajo la razon de Ramon Lopez y Ca., de la que éramos dueños y responsables. El giro continuará bajo la nueva razon de Muro y Pereira, de la que serán dueños y responsables, el mismo socio Muro y don Jacinto Pereira da Silva, á quien vende su parte don Ramon Lopez, quedando así á cargo de aquellos el activo y pasivo de la firma á disolverse. Y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicacion. — Hospital, 2 de Junio de 1905. — Ramon Lopez — Miguel Muro. 1650 v jl 9

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender mi casa de comercio, almacen de comestibles y despacho de bebidas, que tengo establecido en esta ciudad, en la calle Juanicó número 190, á favor de don Juan Debernardi. Con lo que prescribe el decreto de ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten en el escritorio del balanceador Comesaña, calle Piedras 171 con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad. — Montevideo, Junio 23 de 1905. — Remigio Sanchez. 1852 v 19 jl

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Por la presente hago saber al público y al comercio que por escritura que hoy autorizó el escribano don Ignacio Bergara se disolvió totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon Luis Montedónico y Compañía en el ramo de fábrica de cigarros, cigarrillos y manufactura de tabacos en general, bajo la denominacion «La Argentina», quedando el activo y pasivo á cargo del que suscribe, según se expresa en la citada escritura de disolucion. — Montevideo, Junio 27 de 1905. — Domingo [illegible] 1876 v 22 jl

AL COMERCIO — Habiendo prometido vender á los señores Paredes Hnos. el establecimiento de comercio [illegible] denominado Cerro Chato, departamento de Paysandú, de acuerdo con la ley de la materia llamamos á todos los que se consideren acreedores de la referida casa para que se presenten á cobrar sus créditos dentro de los 30 días siguientes á la fecha, pues vencido el plazo [illegible] quedará el comprador libre de toda responsabilidad. — Montevideo, 27 de Junio de 1905. — Hernandez y Hno. 1869 v jl 23

AVISO — La que suscribe, doña Antonia Clavares de d'Oliveira en su carácter de heredera legítima y tenedora de su señor [illegible] d'Oliveira [illegible] al público y al comercio [illegible] los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que debidamente autorizada por el señor Juez de Menores [illegible] incapaces, doctor don Victoriano M. Martinez y por el señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don [illegible] M. Martinez en el expediente respectivo, ante el Escribano Público don Juan C. [illegible] vendido el número de treinta años, desde hoy, á la venta por [illegible] todos los bienes, derechos y acciones que [illegible] correspondían á su esposo en la sociedad denominada «La Sud Americana», que en el ramo de Litografía y tipografía tiene constituída con los señores don Santiago Pedrosa y don Santiago Perez Vila, [illegible] Treinta y Tres número 41, cuya venta realizará á favor de estos últimos, señores Pedrosa y Perez Vila, quienes se hacen cargo de todo el activo y pasivo de dicha sociedad. Las personas que tengan algún derecho que reclamar se servirán ocurrir al estudio del señor doctor don Pedro Peretti, calle [illegible] número 164 todos los días hábiles de 2 á [illegible]. — Antonia Clavares de d'Oliveira. 1877 v jl 22

COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION RURAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE — San José, Junio 15 de 1905. — Se convoca á los señores miembros de esta asociacion para que concurran á la Asamblea que tendrá lugar en el local de la Exposicion el día 15 de Julio entrante, de 1 á 2 p. m. con el fin de elegir nueva Comision Directiva y dar cuenta de la gestion de esta Corporacion durante su período, de acuerdo con lo que establece el artículo 7 de los estatutos, que dice así: «Artículo 7 — La Comision Directiva durará en sus funciones dos años, pudiendo sus miembros ser reelectos, cuya eleccion se hará á pluralidad de votos, por boletas suscritas, y en caso de que no fuesen reelectos, deberá [illegible] cuando menos una tercera parte de la que será [illegible] cesantes. — La Secretaría. 1750 v jl 15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Se hace saber que la casa que giraba en esta plaza en el ramo de fonda y despacho de bebidas establecida en la calle [illegible] Uruguay (Villa del Cerro), bajo la razon social de Francisco Anello y Ca. ha sido vendida al señor Teodoro P. Santos, quien se ha hecho cargo del activo y pasivo de dicha casa. Se previene á las personas que tengan algo que ver [illegible] á contar desde la fecha. — [illegible], Junio 30 de 1905. — [illegible] Anello. — Teodoro P. Santos. 1884 jl 1 v jl 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — El que suscribe participa haber prometido en venta con don Máximo Cal[illegible] [illegible] despacho de bebidas [illegible] situado en la calle Andes números 13 y 15, y en cumplimiento de la ley de fecha 26 de Setiembre de 1904, ruego á mis acreedores se sirvan presentar sus cuentas en la misma casa dentro del término de treinta días, según lo determina la ley para serles abonadas, pasado que sea dicho plazo el comprador no será en manera alguna responsable. — Montevideo, Julio 1.o de 1905. — Antonio Nervi. 1886 v jl 23

CASA — En el mejor paraje de la Avenida Agraciada número 690, se alquila [illegible] de una casa moderna, edificada con [illegible] de hierro, paredes de asfalto, techos de yeso y materiales de primera calidad. Sus comodidades son: sala, antesala, seis dormitorios, escritorio, gran comedor, cocina con económica, cuartos para baño, servicio y despensa, 2 w. c., caño maestro, 3 patios, uno con claraboya y piraguas, otro con parral, aljibe, aguas corrientes, gas y aparatos para gas, luz y campanillas eléctricas, jardín, extenso fondo con estado y gallinero y salida á la calle del fondo. Tranvía de 5 centésimos á toda hora y á 20 minutos de la Plaza Matriz. Se alquila en $ 80 mensuales ó se vende á pagar mitad á uno ó dos meses plazo y el resto á largo plazo con garantía de la misma propiedad é interés del 6 000 anual pagadero por cada mes vencido. Ocurrir: 25 de Mayo 388, primer piso. 1788

DEPOSITO DENTAL — Unica casa que vende los accesorios de las fábricas C. Ash Sons y S. S. White y Co. — Julio Moreno, 18 de Julio 124, Montevideo. 1697 v db 9

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad: especiales para puentes, postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina, Carrasco. Plátanos y otras variedades de árboles forestales, semilla se eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras, calle Uruguay número 24. 1387 pm

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender á favor de don Ramon Linares, el café, confitería, billar y despacho de bebidas denominado «Café y confitería del Puerto» que teníamos establecido en la calle 25 de Agosto números 33 y 35 esquina á la de Perez Castellanos, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Junio 16 de 1905. — Linares y Ca. 1755 v jl 9

REPARTIDOR DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guaná número 33 esquina Juan Manuel Blanes, Cordon al Sur. Se encarga de hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos, etc., etc., contando para este con un personal de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono «La Cooperativa».

AL COMERCIO — Por el presente hago saber que por escritura de esta fecha, ante el escribano don Manuel Cendoya, he vendido á mi hijo Leonardo Estevez el almacen denominado «Almacen de Campana», con todas las existencias, establecido en esta ciudad, en la calle Brecha número 2. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se ruega á los que se consideren acreedores de la misma, se presenten en el mismo local dentro del término de 30 días, donde serán satisfechos. — Montevideo, Junio 20 de 1904. — Francisco Estevez — Leonardo Estevez. 1815 v jl 14.

VENTA DE NEGOCIO — Participo que he contratado vender, á favor de mi hijo Juan José Betancor y don Marcos Vaccea, la casa de comercio que en los ramos de tienda, almacen y ferretería gira bajo la razon y firma social de Juan José Betancor é hijo en el Pueblo de San Ramon, departamento de Canelones. Se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — San Ramon, Junio 20 de 1905. — Juan José Betancor. 1800 v jl 13

SE VENDE un almacen, calle Cuareim 59. Para tratar con el dueño. 1779 v jl 15

SE VENDE UN ALMACEN de comestibles y bebidas en paraje central de la ciudad nueva. [illegible] comodidades para familia [illegible] 18 de Julio 204. 1833 v 14 jl

### OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Habiendo solicitado permiso don José Rivera, propietario del nicho núm. 391 del Cementerio del Buceo, para extraer los restos de José Antonio de Vila, Concepcion [illegible] de Martinelli y los de Antonio Balbani. Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Mayo 12 de 1905. — La Direccion. 285 v ag 31

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la receptoría del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos hasta los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no fuesen reclamados se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Abril 28 de 1905.

1282 v jl 28 — La Direccion.

COMISION AUXILIAR DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA PASO DEL MOLINO — De acuerdo con la autorizacion concedida por la Junta E. Administrativa y de conformidad con lo que disponen las leyes y ordenanzas respectivas, se avisa á los propietarios de la calle Agraciada, desde el Puente del Arroyo Seco hasta el Paso del Molino que deben proceder á la construccion de veredas los que no la tengan, y á la reconstruccion de las que no la tengan en buen estado ó fuera de los niveles correspondientes, acordándose al efecto el plazo de sesenta días, que se entenderá á contar desde esta fecha, y bajo apercibimiento de la pena de diez pesos, la que se hará efectiva tantas veces como fuere necesaria hasta que se dé cumplimiento á la presente disposicion. Las veredas deberán construirse con los materiales indicados por la Direccion de Obras Municipales. — Paso del Molino, Junio 27 de 1905. — La Comision. 1848 v ag 27

DIRECCION DE CEMENTERIOS — María Elena Gómez A. de Rodriguez, propietaria del sepulcro Buceo número 1324, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la peticion para los que se consideren con derecho, deduzcan su accion [illegible] dentro del plazo de noventa días á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Mayo 9 de 1905. — La Direccion. 1427 v ag 17

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la sobre receptoría del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha, 11 de Mayo de 1905.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario general. — La Direccion. 1428 v ag 14

MONTE DE PIEDAD NACIONAL — Habilitacion General de las Clases Pasivas — De orden superior se hace saber á los interesados que el día 6 de Julio próximo se pagará el presupuesto del mes de Marzo ppdo. correspondiente al Primer Grupo de las Clases Pasivas, compuesto de las siguientes listas: Plana Mayor Activa, Jefes y oficiales en cuadro, Menores y pensionistas civiles. — Montevideo, Junio 30 de 1905. — La Gerencia. 1891 v jl 6

### LICITACIONES

COMPAÑIA SALUS — Llámase á propuestas para la provision de un millon de botellas destinadas al envasamiento del agua mineral «Salus», con arreglo á las bases establecidas en el pliego de condiciones que está á la vista de los interesados en el Escritorio de la Compañía, calle Cerrito número 179. Las propuestas se abrirán el día 31 de Agosto próximo á las 4 p. m., y la Compañía se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente ó de rechazarlas todas, si así lo resolviera. — Montevideo, Junio 26 de 1905. — Luis J. Supervielle, presidente; Juan Monteverde, secretario. 1856 v ag 31

CONSEJO PENITENCIARIO — Llámase á licitacion pública para la proveeduría del rancho de presos de la Cárcel de Mujeres conforme al pliego de condiciones que se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de la Corporacion, calle Yí (altos de la Cárcel Preventiva y Correccional), de 10 a. m. á 4 p. m. Las propuestas se abrirán el 10 de Julio próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados, reservándose el Consejo el derecho de rechazarlas todas si no conviniera á los intereses que administra. — Montevideo, 30 de Junio de 1905. — El Secretario. 1873 v jl 10

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES — Montevideo, Junio 26 de 1905. — Se convoca á licitacion pública para la construccion de fajas de adoquinado en la calle República desde la esquina de la de Bolívar hasta Canelones con sujecion á los planos y pliego de condiciones que se encuentran en la Secretaría de la Direccion para consulta de los interesados. Las propuestas se recibirán el día 3 de Julio próximo á las 4 p. m. para abrirse y leerse en seguida. Deberán presentarse personalmente por los licitadores y acompañadas de la cantidad de veinticinco pesos en garantía de su seriedad. No se admitirán propuestas en desacuerdo con la ley de Licitacion y condiciones del pliego, reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente. — Horacio Acosta y Lara, director — Augusto Ximeno, secretario. 1853 v 3 jl

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS — Llamado á licitacion — Llámase á propuestas por el término de quince días, á contar desde la fecha, para proveer á esta Direccion de los siguientes materiales telegráficos: 610 postes de pino de tea, 1300 refuerzos de quebracho colorado, curupay, urunday ó ñandubay, 2600 bulones de hierro para empalmes, 22,300 kilos de alambre de hierro galvanizado recocido de 3 milímetros de diámetro, 250 kilos alambre de hierro galvanizado recocido de 2 mlm de diámetro, 4500 soportes de madera para aisladores de vidrio, 200 soportes rectos de madera para crucetas, 4500 aisladores de vidrio, 60 marcos de porteras, 120 postes de palma, 60 candados, 60 cadenas, 120 visagras con sus tornillos, 500 capuletes de zinc, 100 crucetas de madera dura, 100 kilos de grampas, 20 kilos estopa alquitranada, 3 conmutadores, uno de 10 líneas dobles, otro de dos y otro de tres, 24 pilas leclanché completas, un pararrayo para 10 líneas dobles, 1000 metros de alambre forrado de gutapercha, 350 aisladores con sus tornillos para instalaciones, 5 piezas, 4 aparatos completos, 4 [illegible] y 4 receptores telefónicos. Las propuestas deberán presentarse cerradas y lacradas y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla en Secretaría á disposicion de los interesados, todos los días hábiles de 9.30 a. m. á 5 p. m. y serán abiertas el día 12 de Julio próximo á las 2 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Secretaría. 1875 v jl 12

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS — Esta Direccion llama nuevamente á propuestas para la impresion [illegible] 1282 v jl 4

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES — Montevideo, Junio 28 de 1905 — Se convoca á licitacion pública para la construccion del adoquinado en parte de la calle que pasa por el costado Este [illegible] frente á la estacion del Ferrocarril Central del Uruguay. [illegible] se encuentran en la Secretaría [illegible] para consulta de los interesados. [illegible] — Horacio Acosta y Lara, director — Augusto Ximeno, secretario. 1880 v jl 8

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS — Esta Direccion llama nuevamente á propuestas [illegible]

LICITACION — [illegible] — La Direccion. [illegible]

### JUDICIALES

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, se hace saber al público [illegible] — Juan P. Musso, Escribano Público. 1861 v jl 15

CONVOCATORIA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pitamiglio, se convoca á los acreedores de don Atanasio Adarre para la reunion que en la Sala de este Juzgado, tendrá lugar el día 8 del entrante mes de Julio á las 9 a. m. previniéndose que los acreedores deberán concurrir á la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, así como de que ésta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Junio 24 de 1905. — Avelino Barbot, Actuario. 1838 v 8 jl

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos Gorleto, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. — Montevideo, Junio 24 de 1905. — Pedro Moreno, actuario. 1841 v jl 7.

EMPLAZAMIENTO — De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda se cita y emplaza á doña Ancela Osés, para que dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el apoderado de la Junta E. Administrativa de la Capital por expropiacion de terrenos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás perjuicios que hubiere lugar. — Montevideo, Junio 23 de 1905. — Francisco Saez. 1829 v jl 28

EMPLAZAMIENTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbonell y Vives, recaída en los autos Quirino Pesquera contra la sucesion de don Juan Delbueno por ejecucion de hipoteca, se cita, llama y emplaza á los herederos de doña María Montero de Delbueno, á fin de que por sí ó por medio de apoderado, comparezcan á estar á derecho en el referido juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, sino comparecen. — Florida, Junio 10 de 1905. — José Torres, escribano público. 1812 v ab 20

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Almeida de Wilkins y Juana Wilkins de Arauxa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Junio 12 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público. 1723 v jl 16

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco [illegible] se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña [illegible] de Elbio y Hermida [illegible] acreedores [illegible] de treinta días [illegible] este Juzgado [illegible] — Juan P. M[illegible], Escribano Público. [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco [illegible] se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bauzá [illegible] [illegible] — Escribano Público. 1762 v jl 29

EDICTO — [illegible] doctor [illegible] Bernardo [illegible] — Escribano Público. [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez [illegible] — Escribano Público. [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez [illegible] 1849 [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez [illegible] Miguel V. Martinez [illegible] — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1765 [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez [illegible] — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1850 [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez [illegible] Juan Bautista [illegible] Sebastian [illegible] citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes [illegible] dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado [illegible] — Montevideo, Junio [illegible] de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. [illegible]

BANCO DE COBRANZAS, LOCACION Y ANTICIPOS — Misiones 217 y Sarandí 172 — Directorio: José A. Ferreira, presidente; Adolfo Vaeza Ocampo, vice-presidente; Eduardo Foresti, tesorero; Pedro N. Cresta, secretario; vocales: Luis E. Piñeiro, doctor Alberto García Lagos y doctor Joaquín Secco Illa. — Anticipa cualquier suma sobre alquileres acordando plazos largos para su amortizacion y acepta que la amortizacion mensual del préstamo se verifique con la totalidad de los alquileres ó con una parte de los mismos.

CASAS BAJAS

Canelones 349 — 4 piezas, 23 pesos.
Canelones 351 — 5 piezas, 25 pesos.
Progreso 11 (La Paz) — 4 piezas, 15 ps.
Zabala 221 — 4 piezas, 15 pesos.
Magallanes 348 — 2 piezas, 11 pesos.
Yí 213 — 3 piezas, 18 pesos.
Gaboto 216 — 3 piezas, 15 pesos.
Ramon Masini 26 — 3 piezas, 250 pesos al año.
Colonia 330 — 3 piezas, 17 pesos.
Lavalleja 88 — 6 piezas, 35 pesos.
Maldonado 312 — 4 piezas, 25 pesos.
Olivos 42 — 4 piezas, 18 pesos.
Ejido 148 — 6 piezas, $ 28.
Buenos Aires 238 — 11 piezas, 70 pesos.
Yaguaron 242 — 3 piezas, 20 pesos.
Ramon Masini 26 — 3 piezas.
Yaro 223 — 5 piezas, 20 pesos.
Coronel Tajes 33 — 2 piezas, 7 pesos.
Aldea y Larrañaga — 5 piezas, 15 pesos.
Reconquista 190a — 2 piezas, 10 pesos.
Municipio 24 — 5 piezas, 21 pesos.
Madrid 97 — 9 piezas, 35 pesos.
General Rondeau 1021 — 6 piezas, 24 [illegible]
General Flores 59 — 6 piezas, 12 [illegible]
Colonia 685 — 4 piezas, 15 pesos.
Suarez 176 — 7 piezas, 15 pesos.
Suarez 172 — 2 piezas, 8 pesos.
Juan L. Cuestas 89 — 6 piezas, 15 [illegible]
Agraciada 293 — 4 piezas, 22 pesos.
Guaraní 37 — 10 piezas, 26 pesos.
Gral. Flores 44 (Union) — 6 piezas, 12 [illegible]

BAJOS DE ALTOS

Paraná 22 — 6 piezas, 25 pesos.
18 de Julio 876 — 7 piezas, 42 pesos.
Recinto 176-118 — 20 piezas, 30 pesos.
Rivera 327 (bajos y altos) — 6 piezas, 40 [illegible]
[illegible] 51 — 8 piezas, 17 pesos.
Perez Castellanos 214 — 6 piezas, 12 pesos.

CASAS DE ALTO

General Rondeau 238 — 9 piezas, 30 pesos.
General Rondeau 258 — 8 piezas, 30 [illegible]
Paraná 20 — 7 piezas, 30 pesos.
Cerrito 146 — 6 piezas, 55 pesos.
18 de Julio 181 (Union) — 3 piezas, 20 [illegible]
Ciudadela 247 — 6 piezas, 30 pesos.
18 de Julio 194 — 4 piezas, 25 pesos.
Sarandí 128 — 14 piezas, 100 pesos.
Florida 144 — 6 piezas, 30 pesos.
Plaza Libertad 12 (1er. piso) — 9 piezas, 75 pesos.

CASAS QUINTAS

Camino de los Molinos 129 — 50 pesos.
Mac Eachen s/n — 7 piezas, 55 pesos.
Colonia 040 — 7 piezas, 35 pesos.
Suarez 276 — 8 piezas, $ 65.
Agraciada 848 — 8 piezas, 80 pesos.
Millan 463 — 12 piezas, 70 pesos.
Agraciada 820 — 8 piezas, 70 pesos.
Millan 495 — 12 piezas.

TERRENOS

Colonia esquina Yaro — 30 pesos.
Brandzen esq. Patria (terreno) — 23 [illegible]

CASAS PARA NEGOCIO

3,000 cuadras de campo, Rivera, 2 leguas de la [illegible]

## FOLLETIN 68

WALTER SCOTT

# IVANHOE

ó

## EL CRUZADO

—Al fin te encuentro, dijo á Rebeca; y vengo á probarte que mi espada es capaz de sacarte de los mas inminentes peligros. No hay mas que un camino para salvarte yo lo he abierto al través de mil riesgos; sígueme sin detenerte.

—No te seguiré sola, respondió denodadamente Rebeca. Si te dió la vida una mujer y no una fiera de estos montes; si hay la menor sombra de caridad en tu corazon; si tu alma no tiene la misma fuerza que tu armadura, salva á mi padre; salva á este caballero herido.

—El caballero herido, respondió Brian con su frialdad acostumbrada, tomará el tiempo como venga, y debe serle indiferente morir en las llamas, ó á los filos del acero. Y en cuanto á tu padre, ¿quien diablos ha de dar á la hora esta con el judío?

—Fiera implacable, exclamó la doncella, antes morir mil veces en el incendio que recibir la vida de tus manos.

—Eso no depende de tí, dijo Brian; una vez te has burlado de mi; pero dos, nadie lo ha hecho.

Y al decir estas palabras, se apoderó de la aterrada judía, y á despecho de su resistencia y de sus lágrimas, la arrebató del aposento.

—¡Vil templario! le decia Ivanhoe; baldon y denuesto de tu orden, deja libre á esa infeliz. Traidor Brian, Ivanhoe te lo manda, y él sabrá beber tu sangre.

—Si no gritas, no doy contigo, dijo el caballero Negro, que á la sazon entraba en la pieza en que pasaba esta terrible escena.

—Si eres caballero, le dijo Ivanhoe, no pienses en mi... sigue á ese malvado... salva á Cedric y á lady Rowena.

—A su tiempo, respondió el del candado: pero tú eres antes.

Cargó entonces con Ivanhoe, tan fácilmente como el templario con Rebeca; bajó precipitadamente la escalera, llegó á la poterna, y habiendo dejado á su amigo en manos de dos monteros, volvió al castillo para salvar á los otros prisioneros.

Una de las torres de la fortaleza estaba ya casi completamente incendiada, y las llamas salian á torrentes por todas las ventanas y troneras. Pero en los otros puntos, la gran solidez de los muros de piedra y de las bóvedas pudo resistir á sus progresos; y allí era donde dominaba el incendio de las pasiones, mas terrible quizás y mas devorador que el que habia suscitado la cruel venganza de Ulrica. Los sitiadores persiguieron á sus enemigos de salon en salon, y de aposento en aposento, saciando la rabia que por espacio de tanto tiempo les había animado contra el sangriento «Frente de Buey» y contra los instrumentos de su tiranía. La mayor parte de los sitiados resistieron hasta morir; pocos pidieron cuartel; ninguno lo obtuvo. Resonaban por doquiera los heridos, y el estrépido de la pelea. El suelo estaba cubierto de la sangre de las víctimas.

Cedric atravesó esta horrorosa escena en busca de su pupila. Seguido el fiel porquerizo, olvidando su propia seguridad, y parando los golpes que se asestaban á su dueño. El noble y valeroso sajon tuvo la buena dicha de llegar al aposento de su pupila, justamente cuando habia perdido toda esperanza, y cuando con un crucifijo en las manos, estaba resignadamente aguardando el último instante de su vida. La entregó á Gurth para que la condujese á la barbacana, cuyo camino estaba libre de enemigos, y distante de los puntos incendiados. En seguida corrió á buscar á su amigo Athelstane, determinado á salvar á toda costa aquel vástago de la sangre real de Sajonia. Mas antes que Cedric llegase al salon en que le habia dejado, y que tambien á él habia servido de prision, el ingenio fecundo de Wamba habia encontrado medios de escaparse con su ilustre compañero.

Cuando el ruido exterior daba á entender que la pelea estaba en su mayor encarnizamiento, el bufon empezó á gritar con toda la fuerza de sus pulmones: «¡San Jorge y el dragon! ¡Viva Inglaterra!... Nuestro es el castillo». Al mismo tiempo hacía cuanto estrépito podia con algunas piezas de viejas armaduras que estaban esparcidas por el suelo. ...

El centinela que estaba en la pieza inmediata, y á quien habian sobresaltado extraordinariamente los gritos que por todas partes sonaban, creyó, al oír los de Wamba, que los sitiadores se habian apoderado del salon. Corrió á dar esta noticia al templario; y los dos prisioneros no hallaron la menor dificultad de salir de allí, ni en pasar al patio del castillo, que era á la sazon la última escena de la lucha.

Allí estaba á caballo el feroz Brian de Bois-Guilbert, rodeado de muchos de los sitiados, que se le habian unido con la esperanza de retirarse defendiéndose, ó de huir del peligro; teniendo á la cabeza un caudillo tan famoso. Por sus órdenes se habia echado el puente levadizo, pero le habian cerrado el paso los monteros, los cuales, despues de haber disparado innumerables descargas á la fortificacion, apenas vieron el incendio y el puente echado, se agolparon á su entrada, tanto para estorbar la salida de la guarnicion como para asegurar una parte del botin, antes de que las llamas hubiesen consumido enteramente el edificio. Por otra parte, los sitiadores que habian entrado por la poterna, desembocaban entonces en el patio, y atacaban con furor los restos de la guarnicion, los cuales se hallaban comprometidos á un tiempo por frente y retaguardia.

Animados sin embargo por la desesperacion, y sostenidos por el ejemplo de su indómito jefe, los que rodeaban al templario peleaban con inflexible valor. Estaban bien armados, y aunque inferiores en número, mas de una vez lograron rechazar á sus enemigos. Rebeca, á caballo, en el de uno de los esclavos sarracenos de Brian, se hallaba en medio de la pelea; y éste, á pesar de la confusion del encuentro, atendia incesantemente á su seguridad. Púsose muchas veces á su lado, y descuidando su propia defensa, cubria á la hebrea con su broquel triangular: despues volvia al ataque, abatia al mas arrojado de los enemigos, y se colocaba de nuevo junto á la que se habia apoderado de su corazon.

Athelstane, que como ya sabe el lector, era lento é irresoluto, pero no cobarde, viendo una mujer protegida con tanto esmero por el templario, no dudó que sería lady Rowena, de quien suponia que se habia apoderado por fuerza, procurando llevársela consigo á toda costa.

—Por San Elgiva de ... 

... Tomar ... los ... dejado por el ... habia ... camino ... 

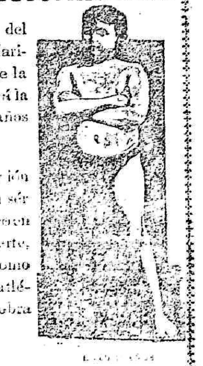
... términos no ... los

## Portentosa Transformación



Estas son dos fotografías del niño Francisco Maribona y Peraza, de la Habana, tomadas á la edad de 9 y 11 años respectivamente.

La transformación maravillosa de un sér endeble y raquítico en un adolescente fuerte, robusto y sano, como lo demuestra su atlética figura, fué obra realizada por la



## EMULSION DE SCOTT

LEGITIMA.

... Catalina ... Roque Sanchez Quirós ... Notario ... Acta Núm. 479 ...

... Habana ...



















## AVISOS DEL DIA









## EL SIGLO

Montevideo, Julio 2 de 1905

## UN SALVAMENTO

CUENTO

Despues de haber bebido el café en la posada de Camilores, bajo los tilos, tomé mi aparejo de pesca y bajé por la escalerita rústica en direccion al ancho ... La mañana estaba hermosa ... y sentíame como una mujer á punto de ... inmóvil ... crispaduras ... 

De pronto Pasó de la otra orilla, de atrás de la isla, un grito prolongado, lastimero, penetrante ... perturbar el aire tranquilo y que espantó por él una angustia inmensa. Atropellándome, pasando casi por sobre mi espalda, Hipólito el escudero saltó del embarcadero dentro de su barquilla, gritando:

—¡Plaza, plaza, sangre de Cristo! ¡Alguien se está ahogando allá!

—¿Está seguro?...

—Seguro y más que seguro. Conozco bien esa clase de gorgoritos; hay agua dentro de ellos.

Y partió, dando tal impulso á los remos que los toletes gimieron. Salté yo también á un bote y me puse á remar detrás de él. A una distancia prudencial, porque la corriente era muy fuerte, dobla la punta de la isla, siempre detrás de Hipólito; y, una vez dentro del estrecho brazo que forma allí el río, endereció el bote y lo lancé aguas abajo.

Se podía ver ya algo.

No muy lejos, dos cabezas sobresalían del agua: una, pequeña, violácea, caída sobre la otra, con la nuca doblada por el terror; y la otra, lívida, con las pupilas vacías, las ventanillas de la nariz apretadas, la boca como un abismo, del que no salía ya aliento alguno. Alrededor de estas caras agónicas, por un débil hervidero de las aguas se adivinaba un brazo. Un brazo solo, para las dos personas, batía el agua todavía. Fuertemente, impresionado, solté los remos.

Muy cerca ya de aquel despojo humano, el escudero dió un vigoroso golpe de remos, el último, en direccion á los que se ahogaban, y, despues de haber impulsado así su embarcacion, soltó los remos, se puso de rodillas, y, extendiendo los brazos á través de la borda, echó la mano á los náufragos, los asió al paso con sus muñecas de acero. Hipólito alzó al chico por los sobacos y lo puso dentro del bote; el infeliz empezaba ya á echar el agua á bocanadas. Entretanto, el otro, recobrando la vida al verse libre de su carga, se aferraba con las dos manos al remo. Tranquilizado ya, volví á tomar los remos y en seguida abordé la barquilla.

—No es nada—me dijo Hipólito.—He puesto al mocoso cabeza abajo y ha desembarazado ya el agua. Véalo cómo recobra el aliento y abre los ojos. ... Pero ... llegado á tiempo apenas.

... 

Pero me sentía demasiado intrigado ante ese misterio ... Pero me puse á remar vigorosamente y volví á atravesar el extremo bajo ... Poissy, mucho más arriba del lugar adonde había bajado ... 

Transcurrió un buen cuarto de hora, y al fin percibí un rumor de pasos y un roce de ramas y de hierbas. Volví la cabeza y ví a los dos ... Caminando de prisa, con su tosca ... Ella alzó el rostro, me reconoció y exclamó con voz angustiosa:

—¡Oh, señor!... ¡despues de haberme prometido!... ¡Qué mal hace... ... que mal!

Y dos pequeñas lágrimas de confesion brotaron de los ojos límpidos de la cazalera, rodaron por sus mejillas arrebatadas, é hicieron dos manchitas húmedas en un delicado archa blanca.

CHARLES FOLEY.

## LAS PLANTAS DEL ENCAJE

Telas, gasas y puntillas fabricadas por la naturaleza

Se ha hablado tanto en los libros de viajes y en las novelas de aventuras del árbol del pan, del que da azúcar y del que produce leche, ni mas ni menos que si fuese una vaca, que estas maravillas vegetales ya no son nuevas para nadie. En cambio, tal vez sean muchos los que ignoren que tambien hay árboles que dan gasa, pero gasa ya hecha, no los materiales para hacerla. Se conocen una media docena de especies de estos árboles, pero sólo cuatro producen lo que podríamos llamar un encaje fino, tan fino, que mas bien constituye una tenue gasa. Este encaje forman lo las capas internas de la corteza, y es tan agradable á la vista y á la vez tan fuerte y resistente á la accion del tiempo, que con él pueden hacerse todas aquellas cosas que generalmente se hacen con el encaje confeccionado por el hombre.

Los viajeros que han visitado las islas de Hawai y de Samoa hablan de la curiosa tela vegetal con que se visten los indígenas, tela que no es sino una especie de

## NOTAS DE FENIX

... 

«¿Imagínese el lector que, en la actualidad, el puerto de Buenos Aires va tiene la apariencia curiosísima de una inmensa é ininterrumpida ensenada en la cual las aguas no aparecen sino formando pequeños charcos; que los remolcadores y otras embarcaciones de indispensable uso diario franquean las distancias de su recorrido con velocidad casi nula y cada dia mas reducida por efecto de la aglomeracion progresiva de los camalotes, los que dentro de poco llegarán á formar una masa compacta y uniforme que no podrá extraerse sino á costa de inmensos sacrificios y arduos trabajos, y dígase si no hay lugar en reclamar la inmediata intervencion de los poderes públicos, para conjurar cuanto antes la serie de encadenados peligros que venimos detallando.»

Los peligros de otro género, que ya se palpan en parte, consisten en los reptiles vivos cuya picadura es mortal ó de muy difícil curacion, y en los miasmas que despiden numerosos cadáveres de caballos, vacas, perros, ovejas y animales silvestres que buscaron salvacion en los camalotes.

***

Nuestro cónsul en Cuba dirigió una nota al ministerio de Relaciones Exteriores, solicitando informes respecto de una planta que crece expontáneamente en varios puntos del territorio nacional, en el concepto de que pudiera adaptarse á un descubrimiento hecho en la Habana por el señor Juan Ripoll y Blay, descubrimiento que dará inmenso impulso á industrias derivadas de la ... cultura, aprovechándose elementos que se encuentran en muchos vegetales ...

... Entre los firmantes figuran los señores Perez Galdos, Blasco Ibañez, Grandmontagne, Maeztu, Palomero, Morote, Nogales, Calderon (Alfredo) y Valle Inclan.

«La muerte del héroe»—(De Antonio Zozaya).

Cayó uno mas. ¿Quién es? No importa. Cayó en las filas, sucumbió en la brecha y la muerte al recibirle en sus brazos se estremeció de asombro y de admiracion.

La noche será triste: no se oirá el son anacreóntico en las tiendas, ni encenderán hogueras los soldados. Brillarán melancólicos los astros y otra vez en la cima lejana se oirá el tierno sollozo de la doncella frigia.

Despues, cuando todo eco cese, cuando todo rumor se extinga, sonará allá á lo lejos, como suave y dulcísima cadencia, leve música incierta, tenue armonía de lejanas arpas.

Y vibrante y robusta, rasgando con su eco las tinieblas, pasando de llanura en llanura, de valle en valle, se escuchará viril y poderosa la voz del bardo.

«Dormid, sombras, dormid, descansad, ínclitos héroes, varones austeros que pensasteis en emancipar á los que sufren, en libertar á los que lloran, en dignificar la conciencia humana.

«Dormid sin el póstumo fausto, sin el sepulcro marmóreo, sin la oscilante lámpara, sin la inscripcion magnífica, sin la losa helada, tan helada como el corazon de quien esculpir la ordena.

«Vivid en el recuerdo de los que os amaron, respirad en la mente de los que escucharon vuestras enseñanzas, alentad en el ánimo de los que os imitan; dormid en la historia, descansad en el porvenir.

«Echasteis la semilla de la regeneracion y del progreso, habéis sembrado en la inteligencia y en el corazon, no con la fuerza que degrada, sino con el amor que sublima y cuando el amor siembra, ¿que no fructificará?

«En noches de nupcial grandeza, han besado las nubes la húmeda tierra con sus tibias ondas; la vida se ha extremecido ...

[illegible]

El diario bonaerense La Prensa registra en su amplísimo servicio telegráfico el siguiente despacho:

«Madrid, Junio [illegible]. Un individuo que tiene la particularidad de poseer dos corazones, [illegible] su muerte, [illegible] capital, [illegible]. El hecho [illegible] rá de [illegible] para la ciencia y muy [illegible] para los herederos del futuro difunto.

**Fenix.**

## La pena de muerte

II

No son tampoco exactas las cifras que expone el doctor Fagari como [illegible] de los homicidios en Italia, Francia y España. Las cifras de 8.05, 5.21 y 1.46 que [illegible] países [illegible] Govena, son tomadas de la traduccion francesa de la obra de Lucchini. (Le Droit Pénal et les nouvelles théories, pag. 439).

Pero en épocas recientes esos promedios son aun mas bajos que los indicados por Lucchini. De la última edicion de «La Criminologia» de Garofalo, aparecida en ese mismo año de 1905, tomo los siguientes datos: promedio anual de condenados por homicidio de 1895 á 1899, sobre 100.000 habitantes. Italia 6.93; España 4.90; Francia 1.74. El último lugar en esa escala corresponde á Inglaterra y á Escocia: la primera de 1895 á 1899 y la segunda de 1897 á 1899 han tenido anualmente menos de 0.50 condenados por 100.000 habitantes. Se puede verdaderamente decir, agrega el autor, que el crimen de homicidio tiende á desaparecer en la Gran Bretaña.

El distinguido contrario, en su primer artículo, incurre en un grave error al comparar el porcentaje de las ejecuciones capitales de nuestro país y de Inglaterra, para indagar el carácter de nuestra criminalidad de sangre.

Así es de insólito y sorprendente el resultado á que llega: ¡el respeto á la vida mas intenso y arraigado entre los hombres del Uruguay, que entre los hijos de la Gran Bretaña, ese pueblo excepcional donde la injuria mas atroz que puede lanzarse á una persona, es la que corresponde en español al vocablo «sangriento»!

¡La mayor ó menor criminalidad, ni su grado de intensidad, jamás puede inducirse del número de condenas judiciales que se pronuncien en él, y mucho menos cuando se quiere obtener el lugar que le corresponde á una sociedad en la escala de la delincuencia, relativamente á otros pueblos. Empleando un símil un poco exagerado, pero no irrespetuoso, es como si se quisiera obtener el promedio de calvos existentes en una sociedad tomando como base la venta de pelucas realizada en ella: donde este adminículo complemento de la indumentaria europea, no se usa, todos resultarían cabelludos, aunque la alopecia no tenga allí límites en cuanto al estrago.

Ese dato no puede utilizarse nunca. La cifra de las condenas depende de mil factores: la organizacion de la policía judiciaria, la capacidad de los pesquisantes, el carácter de la legislacion, la cultura del pueblo, el procedimiento adoptado para la tramitacion de los juicios, etc. En Francia, segun los penalistas franceses, hay pocas condenas por infanticidio ¿Quiere decir eso que no se cometan infanticidios? En manera alguna; lo que hay es que las leyes penan allí con excesivo rigor ese delito, y el jurado opta por absolver, antes que permitir se aplique un castigo draconiano fundado en su veredicto. Segun Proal en Lyon durante cierto período, el Jurado absolvió sistemáticamente á todos los quebrados fraudulentos; he ahí unos cuantos delitos menos contra la economía pública, que no figurarán en las estadísticas francesas. Pero no hay necesidad de echar mano de ejemplos venidos de tan lejos, los tenemos en casa y de buena cepa. Si en nuestro país se quisiera obtener la cifra de los delitos contra los poderes públicos tomando como base el número de condenaciones judiciales, se llegaría á la consecuencia de que en él no ha habido nunca rebeliones ni delitos análogos de carácter político.

La comparacion de nuestro país con Inglaterra partiendo del número de ejecuciones capitales, no puede hacerse pues aparte de las razones recordadas, la justicia es allí mas severa, el pueblo mas implacable y la ley mas represiva. Todo delito calificado «Murder» se castiga en esa sociedad, con el último suplicio, y son numerosos, muy numerosos, los casos en que existe legalmente esta forma agravada de atentado contra la vida.

No correspondiéndome indicarlos aquí me limito á mencionar la obra donde pueden hallarse expresados. Véase el libro de Van Swinderen—Le Droit Pénal Actuel. Baste decir para dar una idea de la severidad de la legislacion inglesa relativamente á los delitos de sangre, que allí se considera «Murder» —es decir homicidio reprimido con la pena capital—el hecho de dar muerte [illegible] con la simple intencion [illegible] de inferir una lesion [illegible] un semejante, de la que por [illegible] pueda resultar la muerte, [illegible] no haya tenido el propósito de [illegible] la vida. En nuestra legislacion el primer caso es un homicidio simple, que solo se castiga con diez ó [illegible] años de penitenciaria y el segundo un homicidio ultra intencional, cuya pena puede rebajarse hasta la exigua proporcion de cinco años de penitenciaria. ¿Cómo hacer entonces comparaciones? Los ingleses ahorcarán tres veces mas, pero perdonan cien veces menos. Allí se coje á los criminales, aquí traspasan la línea y se asilan en los distritos fronterizos; allí se [illegible] que han atentado contra la vida agena, aquí los criminales prácticos que solo se han limitado á defender la propia; allí los homicidas van á la horca, aquí van á la cárcel, cuando [illegible] emigran; allí se [illegible] la vida [illegible] los malhechores, aquí [illegible] los hombres de bien.

En Inglaterra no sucede lo que entre nosotros donde las cárceles, apesar de no tener destino especial, parecen afectadas exclusivamente al encierro de criminales de sangre. En los momentos en que escribo estas líneas, existen en la Cárcel Penitenciaria, sobre un total de 331 recluidos, 257 delincuentes de sangre, de los que solo 21 [illegible] autores de heridas.

En la Cárcel Preventiva y Correccional, sobre un total de 267 procesados, hay 131 por delitos de sangre, de los que 91 son homicidas y 40 autores de heridas. En resumen el 77 % de los presos de la Cárcel Penitenciaria y el 68 % de la Cárcel Correccional, son delincuentes de sangre, y si en vez de tomar los delitos de sangre tomamos los homicidios el resultado es el siguiente: Penitenciaria 71 %; Correccional 42 %. Advierto además que muchos de los que figuran como autores de heridas son homicidas ultraintencionales.

La circunstancia, pues, de que los hechos absorban á un criminal, mientras nosotros llenamos las cárceles con [illegible] no le permite sacar la consecuencia de que en Inglaterra sea mayor el número de asesinos que en el Uruguay.

Las observaciones precedentes son igualmente aplicables á Italia, España y Francia. No es sensato comparar el número de condenas de ergástulo aplicadas en el primero de estos países, con la cifra de ejecuciones capitales ocurridas en el nuestro, para inducir el coeficiente de los homicidios [illegible] en ambos [illegible] pues aparte de que el ergástulo no suscita tantas resistencias para su aplicacion como la pena de muerte, los casos en que la legislacion italiana establece aquella forma de represion, son mas numerosos que aquellos otros en que la legislacion uruguaya prescribe el fusilamiento. Entre nosotros solo en seis delitos puede aplicarse la muerte, mientras en Italia el ergástulo, corresponde en centenar de casos. En Italia, por otra parte, el ergástulo no solo se impone por delitos de sangre, sino por otros delitos completamente diversos; en nuestro país, salvo dos casos especiales que deben presentarse acompañados de varias circunstancias agravantes, la muerte es siempre el equivalente penal del homicidio.

[illegible] España debo recordar al doctor [illegible] que la pena de garrote se aplica [illegible] en Francia la guillotina [illegible] y seis. Fácilmente puede demostrar entonces que en esos países hay mayor número de ejecuciones capitales que en el nuestro, [illegible] que no es tan fácil de deducir, en [illegible] lógica, basándose en ese dato, [illegible] consecuencia de que el porcentaje de asesinatos sea superior en aquellas sociedades que en el Uruguay.

JOSÉ SALGADO.

## Las sesiones de la Cámara

Ayer resolvió la Cámara de Representantes dividir el trabajo de las sesiones diarias que celebrará hasta terminar el período ordinario, dejando para unos días los asuntos de interés general y para otros las pensiones y el presupuesto municipal.

La solucion es bastante ingeniosa y permite la ilusion de que llegarán á sancionarse algunos de los asuntos de interés general pendientes de sancion legislativa, alejando el peligro de que resultara escaso el tiempo para la multitud de pensiones con que va á favorecerse al erario nacional, que sin duda consideran los sostenedores como bastante aliviado para soportar la carga que van á echarle encima.

De todas maneras será lamentable que, fuera del presupuesto municipal, se emplee la mitad del tiempo que queda á la Cámara antes de clausurar el período, en tratar esa nueva emision de pensiones graciables de una infinidad de descendientes mas ó menos legítimos de servidores mas ó menos auténticos ó meritorios de la independencia nacional.

Parece que esos servicios, que la historia y la filosofía de ella, aun no han llegado á aquilatar suficientemente, no hubieran quedado pagados y bien pagados con los sueldos que se otorgaron á los que los prestaron y á sus viudas é hijos. Todavía quedan nietos, biznietos y hasta descendientes en grado mas lejano, que pretenden pensiones á cuenta de aquellos servicios.

La facultad de la Cámara en la concesion de pensiones ha sido generalmente mal usada y lo seguirá siendo porque falta en absoluto en sus decisiones una norma y un método que imponga pruebas y demostraciones suficientes de la personería del postulante.

Nosotros conocemos casos en que se han concedido pensiones á título de menores de tal ó cual servidor, á mujeres casadas y viudas. Sabemos que existen agentes intermediarios que explotan esta veta de las pensiones como una industria y entrado á medias con herederos mas ó menos legítimos de servidores de la independencia, gestionan por su cuenta y riesgo las pensiones, asegurándose en definitiva una renta que satisface el erario público.

Por otra parte ¿quién ignora que sean posibles las mayores mistificaciones en estos asuntos? Como se comprende en efecto que la persona que acude en demanda de pension con documentos que se refieren á una descendiente de un servidor de la independencia es la misma á quien corresponde los documentos?

En un país como el nuestro, donde el falso testimonio no se castiga y es de una facilidad y frecuencia asombrosa, cómo comprueban los jueces, sean posibles esas y otras supercherías semejantes?

Faltan indudablemente las garantías de un procedimiento regular, de un control severo, en la tramitacion de las pensiones y aparte del fundamento principal, no se puede negar que pesan en la sancion de esas leyes toda clase de influencias, hasta las de reciprocidad convencional que hicieron famoso el año último, una hornada de pensiones del Congreso argentino nada ejemplar tampoco á este respecto.

Es necesario reaccionar contra esa práctica; y entender el deber y las facultades de legisladores de manera muy distinta de como las entienden los que tan generosos se muestran con los contados dineros del Estado.

Despues de setenta años de la independencia nacional, hay que considerar bien prescriptos esos títulos para seguir [illegible] retribuidos por los servicios que prestaron voluntariamente ó [illegible] los ciudadanos que tenían en todo caso el deber de aportar su concurso á la obra nacional.

La Cámara de Representantes habría hecho obra sensata dejando absolutamente para el último término las pensiones pertenecientes á su consideracion, y dedicando todo el tiempo de preferencia á los asuntos de interés general, entre los cuales habría de contarse el Presupuesto municipal de Montevideo, que todavía [illegible] de 67 años de tentativas no ha [illegible] posible aprobar.

## TELEGRAMAS

### GUERRA RUSO-JAPONESA

TOKIO, 1.o—La derecha del ejército del mariscal Oyama tomó la ofensiva [illegible] de Hailungchen.

PORT SAID, 1.o — La tripulacion que pertenecía al vapor británico Sainte Kilda, hundido por un acorazado ruso, desembarcó en este puerto.

TOKIO, 1.o —Comunicaciones recibidas de Manchuria dicen que parte de un destacamento japonés atacó y destrozó á [illegible] rusos que ocupaban posiciones en Tachatung.

Los japoneses ocuparon el pueblo, una [illegible] situada al norte de Tachatan, y el resto del destacamento ocupó á Sanchiatzen, continuando su avance el jueves último.

SAIGON, 1.o —El crucero auxiliar ruso Kuban abandonó este puerto. Se cree que va en viaje de regreso á Rusia.

SAIGON, 1.o —El príncipe Lievin, comandante del crucero ruso Diana, internado aquí, sufrió una operacion en el hígado. Su estado es grave.

SAN PETERSBURGO, 1.o — Se anuncia que el general Dragomiroff se encuentra gravemente enfermo.

SAN PETERSBURGO, 1.o — De buena fuente se sabe que el actual embajador de Rusia en Roma, Mr. Muravieff, y el exministro en Tokio, Mr. Rosen fueron nombrados plenipotenciarios para tratar la paz.

### Rusia

SAN PETERSBURGO, 1.o—En Riazan provocaron graves disturbios los reservistas movilizados. Hicieron irrupcion en los despachos de bebidas de las aldeas vecinas Sm[illegible] y Khaloff, que estaban cerrados, y los saquearon por completo.

El alcalde de Romay ha pedido por telégrafo al gobernador general que ordene la clausura de todos los despachos de bebidas mientras dure la movilizacion, pues en caso contrario las autoridades no podrían hacerse responsables del mantenimiento del orden.

ATENAS, 1.o—Han llegado aquí numerosos fugitivos de Odessa.

Sus narraciones confirman las noticias que ya se conocían y agregan detalles realmente horrorosos sobre la situacion de aquel emporio del Mar Negro.

BUCAREST, 1.o—Comunican de Kischineff que el general Zornoluczki, comandante de la gendarmería de la provincia de Bessarabia fué encontrado asesinado en su domicilio.

Agregan que en esa ciudad estalló una huelga general y que está ocupada por los cosacos.

SAN PETERSBURGO, 1.o—Ha sido dominada la sublevacion de marineros en Libau.

Los sublevados fueron rodeados por fuerzas de infantería y artillería é inmediatamente entraron en negociaciones con el comandante de las tropas leales, entregándose finalmente, comprometiéndose volver al trabajo bajo la condicion de que se les dé mejor comida.

CONSTANTINOPLA, 1.o—La [illegible] con Odessa y Batoum ha sido suspendida.

SAN PETERSBURGO, 1.o—Comunican de Kursk que el populacho quemó vivo á un oficial del ejército que golpeó con su espada á un soldado que se hallaba ébrio.

SAN PETERSBURGO, 1.o—El ministro de la Guerra, general Sakharoff, se dispone á abandonar esa cartera.

WASHINGTON, 1.o —El cónsul en Odessa trasmite el rumor de que la flota del Mar Negro se sublevó y que el acorazado Kniaz Potemkine y otro de los acorazados rebeldes se encuentran en Odessa.

ODESSA, 1.o —Llegaron numerosas tropas para reforzar la guarnicion de esta ciudad.

SAN PETERSBURGO, 1.o —Los reservistas recien movilizados provocaron serios desórdenes en esta capital y sus alrededores.

LA CANEA, 1.o—El cañonero ruso Krancey fondeado aquí desembarcó un destacamento de marineros con dos cañones y despues se enviaron esas fuerzas para ocupar la aldea de Platania, amenazada por los rebeldes cretenses.

SAN PETERSBURGO, 1.o—El czar aceptó la dimision presentada por el ministro de la Guerra, general Sakharoff.

PORT SAID, 1.o —El crucero ruso Onieper partió con destino á Libau.

SEBASTOPOL, 1.o —Llegó el almirante Krieger, al mando de cuatro acorazados y varios torpederos.

Esta noche se espera al resto de su escuadra que conduce al acorazado Kniaz Potemkine.

SAN PETERSBURGO, 1.o—En una aldea cerca de Czarkoe-Selo, la policía descubrió [illegible] de explosivos con el material respectivo para construir máquinas infernales. Los ocupantes de esa casa fueron arrestados.

VARSOVIA, 1.o—Comunican de Brzezing (Polonia Rusa) que una fuerza de infantería que tenía por mision [illegible] el órden en la vía pública, disparó [illegible] sobre un numeroso grupo de [illegible] dando muerte á unos [illegible] y causando heridas á trece.

SAN PETERSBURGO, 1.o—Comunican de Zawsercie que ocho mil obreros de la industria algodonera se han declarado en huelga.

[illegible], 1.o—El Consejo de Guerra que [illegible] en el proceso instaurado á los [illegible] acusados de complicidad en los [illegible] últimos, se ha [illegible] condenó á la pena de muerte á tres obreros bajo la acusacion de haber tomado participacion activa en esos sangrientos sucesos.

En lo que va transcurrido de la presente semana han fallecido [illegible] de los heridos que se asistían en los hospitales.

LONDRES, 1.o—Las noticias que de Odessa llegan á los diarios [illegible] en esa ciudad se refieren son completamente contradictorias.

Unos telegramas dicen que la flota del Mar Negro está aun negociando la rendicion del acorazado rebelde.

Otros dicen que el Kniaz Potemkine se ha rendido y que la flota abandonó Odessa y algunos llegan á afirmar que [illegible] acorazado en union del Pobiedonosseff amenazó con bombardear la ciudad de Odessa.

SAN PETERSBURGO, 1.o—Se confirma la noticia de que el acorazado Kniaz Potemkine se ha rendido á la flota del Mar Negro.

SAN PETERSBURGO, 1.o — La dimision del ministro del Interior, Bouliguine, es inminente.

ODESSA, 1.o — El éxodo de habitantes continúa. Los papeles de la administracion del puerto quedaron destruidos.

LIBAU, 1.o—Se atribuye el motin á la mala alimentacion; los cosacos persiguieron á los amotinados, fusilando á [illegible] dos marineros, hiriendo á otros tres y á un guardia marina.

SAN PETERSBURGO, 1.o—La Union de las asociaciones decidió organizar para el 4 del corriente la huelga política de los gremios afiliados á dicha union.

ODESSA, 1.o—El prefecto participó á la Municipalidad que el acorazado Kniaz Gotomkine capituló.

### Argentina

BUENOS AIRES, 1.o—El ministro de Instruccion Pública, doctor González postergó hasta el martes próximo á las [illegible] de la tarde su anunciada conferencia sobre evolucion de enseñanza.

—Fijaráse hoy la fecha en que tendrá lugar el banquete oficial con que el gobierno obsequiará al príncipe de Udine, postergado últimamente á causa de la enfermedad del ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodriguez Larreta.

—El ministro de Alemania llegó á Tucumán, desde donde siguió para Córdoba, donde permanecerá dos días.

BUENOS AIRES, 1.o—Comunican de Mendoza que en el kilómetro 70 del camino de Uspallata, se ha derrumbado un cerro arrastrando los postes del telégrafo de la nacion.

—Llegó el nuevo ministro del Brasil, señor Assis Brasil, quien fué recibido por numerosas personas.

—Hoy en el Palacio Arzobispal se dió una comida de honor al obispo griego recientemente llegado á esta capital.

—El príncipe de Udine realizará una excursion campestre á la estancia San Jerónimo del señor Unzué, donde se dará una fiesta criolla.

—La Juventud Autonomista de la parroquia San Carlos dió un manifiesto prestigiando la candidatura del señor Meyer Pellegrini para diputado.

—El gobernador de la provincia de Buenos Aires, señor Marcelino Ugarte se halla nuevamente enfermo.

BUENOS AIRES, 1.o — Apenas el ministro de Hacienda termine el decreto reglamentario de la conversion de las deudas interna y externa, comenzará la redaccion de la ley sobre moneda. El doctor Terry cree que podrá enviarla al Congreso para fin de mes.

—El lunes próximo, la Cámara de diputados discutirá el arreglo de las deudas del Banco Hipotecario y del Banco de la Provincia.

En la misma sesion, recien, debería tratarse la ley electoral, existiendo espectativa por saber cual de ambas cosas preferirá la Cámara.

La existencia de oro en la Caja de Conversion es hoy de 76 millones de pesos oro.

BUENOS AIRES, 1.o —Los radicales hoy cubrieron de flores la tumba de Leandro Alem, en ocasion del aniversario de su muerte.

—Los empleados complicados en el desfalco al Correo han reintegrado los 4.600 pesos. El sumario quedará terminado hoy.

—«El Tiempo» publica una lista de pedido de brazos, indicando oficios, sueldo y puntos de destino.

—[illegible] se inaugurará la línea del ferrocarril de Jujuy á Purmamarca, primera y mas importante seccion del ferrocarril á Bolivia.

—La red de ferrocarriles del país es ahora de 20.031 kilómetros, desde el 44° grados de latitud sur á los 20 grados de latitud norte.

«El Diario» observa que existen 40 kilómetros de vía por cada 10.000 habitantes, tocándonos el primer puesto en comparacion con las demás naciones.

BUENOS AIRES, 1.o—El ministro de la Guerra pedirá al Congreso que la subvencion actual de 150.000 pesos acordada para las sociedades de tiro de la República se eleven á medio millon de pesos.

—El ministro de Relaciones Exteriores telegrafió al ministro argentino en Washington señor Portela que presente su condolencia por el fallecimiento del Secretario de Estado Mr. Hay.

—En acuerdo de ministros se resolvió asegurar el edificio del nuevo palacio del Congreso por la suma de 11 millones de pesos.

### Francia

PARIS, 1.o—La Cámara de Diputados continuó el debate del proyecto de separacion de la Iglesia y el Estado.

En la sesion de ayer quedó aprobado el artículo 36, despues de una corta discusion.

Tambien se aceptó la enmienda por la cual los seminaristas quedan dispensados de prestar servicio militar hasta la edad de 26 años.

El ministro Mr. De Buisson propuso aplazar la aplicacion de la ley hasta 1907, pero la proposicion fué rechazada.

PARIS, 1.o —Informan de Tripoli que tuvo lugar un encuentro en Kirzs entre un destacamento francés y las tropas de Ouadaí, siendo el destacamento completamente derrotado.

SAIGON, 1.o —El gobernador de Indo-China, Mr. Beau partió hoy para Francia.

SAIGON, 1.o—Se efectuó con la ceremonia de estilo la apertura de las sesiones del Congreso Colonial.

Mr. Rodier pronunció un discurso desarrollando la idea del acercamiento franco-indígena, permitiendo el acceso de los annamitas á la justicia de paz, la supresion de tasas vejatorias, moralizacion de procedimientos, percepcion de los impuestos por fiscales y la creacion de una inspeccion del trabajo que hace el obrero indígena.

CHERBURGO, 1.o—Llegó la escuadra del Norte para asistir á la ceremonia de trasladar los restos del que fué almirante americano Paul Jones al buque [que] los llevará á Nueva York.

### Italia

ROMA, 1.o—Los Reyes Víctor Manuel y Elena se encontrarán en breve [illegible] castillo de Racconigi.

ROMA, 1.o —Comunican de [illegible] que los profesores del Instituto [illegible] señores Barin y Cast[illegible] la vacuna antidiftérica.

MESSINA, 1.o — [illegible] acusado.

MILAN, 1.o — Se desencadenó un furioso temporal sobre esta ciudad, quedando interrumpido el tráfico de tranways.

ROMA, 1.o — La Cámara de Diputados [illegible] del diputado Colajanni [illegible] electorales.

NAPOLES, 1.o — [illegible] á esta capital, [illegible] de edad.

[illegible]

En el Castillo [illegible] banquete. La ciudad está [illegible] profusamente.

ROMA, 1.o—La Cámara de Diputados aprobó un proyecto protegiendo los inventos industriales cuyos modelos ó dibujos sean depositados en [illegible]

ROMA, 1.o — El rey Víctor Manuel donó 50.000 liras para socorrer á los perjudicados por los huracanes en Rapallo, [illegible] Ferrara y Rovigo.

ROMA, 1.o — [illegible] presupuesto del ministerio de la Guerra [illegible] extraordinarios del ejército.

[illegible]

### España

BARCELONA, 1.o—[illegible] Tenerife.

Se prohibió la entrada [illegible] procedente de Cuba [illegible]

BILBAO, 1.o—Informan de [illegible] centenares de [illegible] al Brasil.

### Marruecos

PARIS, 1.o —El ministro Rouvier entregó hoy al embajador de Alemania, conde Radolin, una nota [illegible] puntos [illegible].

Se estima que el período preparatorio de las negociaciones terminará [illegible] próxima entrevista que celebren [illegible] la que Mr. Rouvier comunicará á Mr. Radolin que Francia aceptaría en [illegible] la conferencia internacional, [illegible] pacificado oficialmente su adhesion.

### Alemania

BERLIN, 1.o—Terminó el período [illegible] la Dieta Prusiana.

### Inglaterra

LONDRES, 1.o—El rey Eduardo envió telegráficamente sus condolencias al presidente de Estados Unidos, Mr. Roosevelt, por la inesperada muerte del ministro de Estado, Mr. Hay.

### Estados Unidos

WASHINGTON, 1.o—Falleció el secretario de Estado de la Union, Mr. John Hay.

WASHINGTON, 1.o —El ministro de Estado, Mr. Hay, falleció á consecuencia de una embolia pulmonar.

Su inesperado fallecimiento impresionó [illegible] de la Union.

### China

PEKIN, 1.o —El ministro de Relaciones Exteriores de China ordenó á los virreyes y gobernadores de detener la campaña anti-americana que vienen haciendo gran numero de súbditos del Celeste Imperio.

## NUESTRA LEGACION EN BUENOS AIRES

No es ya una simple version antojadiza: pero sí un hecho consumado, el que vaya á ocupar nuestra legacion en Buenos Aires el doctor don Angel Floro Costa.

El tino del señor Batlle para crear diplomáticos no solo no da señales de [illegible], sino que tiende á empeorar. Podemos afirmar, en efecto, que alcanza su [illegible] candidato para desempeñar nuestra representacion en la República Argentina es el señor Eduardo Acevedo Diaz.

Basta enunciar el dato para que todo el mundo se de cuenta de los graves inconvenientes que tendría tal designacion.

El señor Acevedo Diaz se encontraría en Buenos Aires en pleno campo enemigo, pues la gran mayoría de los orientales que residen en la República Argentina, en vez de considerarlo y respetarlo como al representante de su país, le recibirían como un adversario político que va allí en mision oficial á hostilizarlos.

Esta consideracion basta por sí sola para demostrar que el traslado del señor Acevedo Diaz á Buenos Aires traería aparejadas enojosísimas consecuencias.

Es de esperar, mejor dicho es seguro, que cuando el señor Batlle medite sobre este asunto se dará cuenta de la exactitud de lo que decimos y dejará al señor Acevedo Diaz allá, en Washington, donde por cierto está muy bien.

## Embellecimiento de la ciudad

EL ARQUITECTO THAYS

GESTIONES DEL SEÑOR DANIEL MUÑOZ

El director de Parques y Jardines, señor Sanguinetti, sigue en su empeño de embellecer nuestras plazas, sujetando el plan de adornos á las reglas más severas del ornato público.

Se sabe que, por lo que concierne á la plaza Independencia, el propósito de transformar su aspecto persiste tanto en el ánimo del presidente de la Junta, como en el de los demás miembros.

Se han reunido los varios proyectos confeccionados con ese objeto, á fin de que el estudio en conjunto de sus particularidades permita formar el juicio comparativo y racional del caso. Como la eleccion es punto de seria responsabilidad, se procede al respecto con suma cautela en el interés de que la adopcion del modelo definitivo al traducirse en el terreno de la práctica, encuentre el beneplácito general por haberse consultado al efecto previamente las exigencias del arte y del buen gusto.

El señor Sanguinetti comisionó al secretario de su repartición con el objeto de que se entreviste en Buenos Aires con el señor Thays. La conferencia tuvo lugar, mediando en la gestion, la oficiosa y eficaz intervencion de nuestro ministro en la Argentina, señor Daniel Muñoz, quedando [illegible]

[illegible] que su personalidad [illegible] Buenos Aires.

La competencia demostrada [illegible] la Municipalidad de Rio Janeiro para diseñar los grandes plantíos [illegible] entre la inmensa variedad de especies [illegible] la flora tropical brasileña.

[illegible] de Mr. Thays, como director de [illegible] una posicion [illegible] su inteligencia [illegible] del arbolado [illegible] varios elementos de la floricultura [illegible]

[illegible]

[illegible] Thays llegó ayer de Buenos Aires y dará comienzo á la tarea [illegible] inmediatamente.

## PARLAMENTO

### CAMARA DE REPRESENTANTES

SESION DE AYER

A las 4 se declaró abierta la sesion, dándose cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La presidencia de la H. Asamblea General destina á V. H. el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo declarando [illegible] la pena de muerte que establecen los artículos 32 del Código Penal y 118 del Código Militar. —(A la Comision de Legislacion).

—El Poder Ejecutivo remite el informe de la Contaduría General del Estado relativo á los servicios prestados por don José L. de Zas.—(A sus antecedentes).

La Comision de Milicias informa el proyecto de ley del Poder Ejecutivo modificando el artículo 388 del Código Militar.—(Repártase).

—La de Fomento se expide en el mensaje del Poder Ejecutivo adjuntando la peticion de don Carlos Ricci y Torillo.—(Repártase).

—La Comision de Fomento informa la nota de la Asociacion Agro-Pecuaria e Hípica del Salto relativa á la gran Exposicion Nacional á celebrarse el 1.o, 2 y 3 de Octubre próximo.—(Repártase).

—El señor representante doctor Angel Floro Costa solicita que V. H. se sirva no incluir en la orden del día el asunto del Tranvía del Paso del Molino hasta la próxima semana que habrá terminado la licencia que V. H. le acordó para ausentarse de Montevideo.—(Téngase presente).

—Varios estudiantes de farmacias solicitan la supresion del exámen general que dejó subsistente la ley de 11 de Julio de 1902.—(Legislacion.)

—Don Casimiro Castro acompaña nuevas pruebas de los hechos delictuosos denunciados por él contra los miembros del Tribunal Superior de Justicia y pide su pronto despacho.—(Asuntos Constitucionales).

—El mismo señor Castro solicita la proteccion de V. H. en virtud de las denuncias que ha formulado contra los miembros del Tribunal S. de Justicia iniciando ante el Senado la acusacion correspondiente.—(A la Comision de Asuntos Constitucionales).

—La Comision de Peticiones informa las solicitudes de doña Prudencia R. Mirabal y Fernandez y doña María Josefa Artigas.—(Repártase).

—Los propietarios y vecinos del Mirador de Suarez solicitan de V. H. la pronta sancion del proyecto del señor diputado Iglesias disponiendo la demolicion del edificio y establecimiento de una plaza pública.—(A sus antecedentes).

**El ascenso á los sargentos**

Los señores Roxlo, Herrera, Ponce de Leon (V.), Quintana (J.) y Borro presentaron un proyecto modificando el artículo 449 del Código Militar, estableciendo que en adelante, cuando el Poder Ejecutivo deba proveer la 4.a parte de vacantes de subtenientes ó alferez, segun lo dispone el referido artículo, los sargentos que se encuentren en condiciones de ser ascendidos deberán, préviamente, ser sometidos á un exámen que se rendirá ante la Academia Militar, con arreglo á las materias que enumera el proyecto.

Despues de fundado por el doctor Herrera la mesa lo destinó á la Comision de Milicias.

**Alcohol desnaturalizado**

El doctor Martin C. Martinez presentó otro proyecto estableciendo que el alcohol desnaturalizado mediante sustancias que lo hagan impropio para bebida y que no puedan desprenderse facilmente por procedimientos químicos, físicos ó mecánicos, pagarán 2 centésimos por litro.

La desnaturalizacion solo podrá hacerse en las condiciones y locales y con los procedimientos y sustancias establecidos por el P. E. el que tambien podrá disponer que la operacion se haga bajo la vigilancia de la administracion ó por sus empleados.

Los almacenes ó depósitos donde se encuentre el alcohol desnaturalizado ó á desnaturalizar no deben tener comunicacion directa ni indirecta con destilerías, licorerías, ni local alguno donde existan laboratorios ó alambiques.

El alcohol desnaturalizado solo podrá venderse al por mayor á comerciantes ó fabricantes que declaren el destino á darle.

Toda regeneracion ó tentativa de regeneracion del alcohol desnaturalizado será penada con $ 500 de multa, tres meses de prision y decomiso del artículo.

Verificada la desnaturalizacion se devolverá al interesado la diferencia con el impuesto al alcohol de bebida.

El doctor Martinez fundó el proyecto, destinándolo la mesa á la Comision de Hacienda.

[illegible]

[illegible] tres diputados, la mocion fué aprobada.

**Exposicion agropecuaria del Salto**

El doctor Cabral hizo mocion para que se tratara sobre tablas el dictamen de la Comision de Fomento relativo á la solicitud de la Asociacion Agro-pecuaria que se celebrará [illegible] en la ciudad del Salto en el mes de Octubre próximo.

Aprobada la mocion, se leyó el informe y el proyecto de resolucion que se aconsejaba, autorizando á la mesa para disponer de la cantidad de [illegible] pesos con destino al premio Cámara de Representantes.

Se sancionó el proyecto comunicándose al Poder Ejecutivo.

**Tranvía al Paso del Molino**

El mismo diputado hizo mocion para que el proyecto de ley que otorga concesion al Tranvía del Paso del Molino y Cerro, para electrificar sus líneas, se tratara con prelacion á la orden del día.

Al fundar la mocion, hizo resaltar la importancia del asunto, [illegible] que cuanto antes las [illegible] tranvías adopten el sistema [illegible] eléctrica y manifestó que [illegible] el directorio de la línea [illegible] del Molino accede á electrificar [illegible] al Cerro, aceptando que la [illegible] esa obligacion.

Aludiendo al pedido del doctor Angel Floro Costa, abogado de la empresa que representa el señor Carlos [illegible], expresó el doctor Cabral que á fin de tenerlo en cuenta la Cámara podía aprobar en general el proyecto de la Comision de Fomento, manifestando á su deseo de ocuparse del asunto dejando la discusion particular para la entrante semana.

Combatió la mocion el doctor Rodríguez (G. L.), expresando que el asunto no era tan claro como parecía á primera vista y aludió á los rumores de que la empresa actual pasaría á otras manos, lo que era un motivo mas para no precipitar la discusion del proyecto.

El doctor Mora Magariños también combatió la mocion manifestando que la legislatura actual había inaugurado el sistema de tratar sobre tablas las cuestiones mas importantes y el señor Pelayo la impugnó porque la [illegible] importaba reconsiderar la que [illegible] en la anterior sesion, en el sentido de que se discutiera en particular el presupuesto municipal, despues de las pensiones de los descendientes de los servidores de la Independencia.

El doctor Fleurquin se mostró partidario de que se tuviera en el [illegible] Costa la deferencia de esperar su regreso, para tratar el asunto, [illegible] que votaría en favor del proyecto de la Comision de Fomento.

A todos contestó el señor Manini Ríos, sosteniendo que había razones de interés general y derechos que no debían ser lesionados, que podían invocarse en favor de la mocion del doctor Cabral, agregando que hace cerca de diez años que la empresa del Paso del Molino viene gestionando el cambio de traccion, que no ha realizado ya en virtud del pleito que tuvo con la Junta, que concluyó con una transaccion que ahora se somete á la Cámara.

El doctor Muró propuso una mocion que conciliaba todas las opiniones y que fué aprobada, estableciendo que en las sesiones diarias que desde el 1.o del [illegible] va á celebrar la Cámara, se dediquen los lunes, miércoles y viernes á los asuntos de interés general con exclusion del presupuesto municipal y pensiones, y los martes, jueves y sábados á dichos asuntos.

En consecuencia, el lunes se tratará en primer término la concesion á la empresa del Paso del Molino.

**Solicitudes de pension**

A las 5.10 recien se entró á la orden del día, poniéndose en discusion los proyectos que acuerdan pension á las señoras Carmen Mieres de Baptista, Petrona Rollano de Garcés, Ercilia Terrada, Carmen Grané y María F. [illegible] Childe, descendientes de guerreros de la Independencia.

Fueron aprobados en las dos discusiones.

La sesion se levantó á las 6 p. m.

**Citaciones**

La Cámara de Representantes se reune el lunes 3 á las tres p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente orden del día:

Discusion general del proyecto aprobando la transaccion celebrada por la Junta de Montevideo y la Empresa del Tranvía del Paso del Molino; de ley que amplía la jurisdiccion de los Jueces de Paz de Montevideo; del de expropiacion de terrenos para caminos en el departamento de Paysandú; construccion de dos vías férreas en el departamento de Colonia; expropiacion de terrenos para una plaza pública en Paysandú; del de la Compañía Telefónica «La Económica»; del que autoriza un servicio de comunicacion fluvial desde Montevideo á la villa del Cerro y del referente al Observatorio Meteorológico.

—La Cámara de Senadores se reune el lunes 3 á las 3 y 30 p. m., para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente orden de día:

Segunda discusion del proyecto de ley que acuerda á la Empresa del Tranvía Oriental concesion para el cambio de su traccion actual por la eléctrica.

Segunda discusion del proyecto de ley que fija el impuesto de importacion que han de pagar los automóviles; segunda discusion del proyecto de ley que otorga pension á doña [illegible] María de Santiago para continuar sus [illegible] en Europa.

Discusion del proyecto de resolucion recaído en la peticion del señor general de division don Simon Martinez.



Discusion del proyecto de resolucion recaído en el asunto del señor Robillard.

Primera discusion general y particular del proyecto de decreto, por el que se concede pension á la viuda é hijos del agrimensor don Atilio Ponce y Sagra.

Primera discusion general y particular del proyecto de decreto recaído en la peticion de don Juan Villelengua.

Primera discusion del proyecto de ley que faculta á las Juntas Económico-Administrativas de los departamentos de Salto y Paysandú, para declarar obligatorio el adoquinado en sus respectivas ciudades.

## Mercado Agrícola

[illegible]

## EL NUEVO EDIFICIO UNIVERSITARIO

CLAUSURA DEL PLAZO PARA EL CONCURSO

Ayer expiró el plazo fijado para la presentacion de planos para la construccion del edificio destinado á Universidad, que se levantará, como se sabe, en el terreno del Parque viejo.

Al concurso se presentaron ocho proyectistas, cuyos representantes se reunirán mañana en la Universidad para nombrar dos delegados que, conjuntamente con los ya designados por aquel centro de enseñanza, y que son los ingenieros Gianelli y Monteverde y el doctor Carlos María de Pena, estudien los planos y expidan fallo.

## Club Uruguay

EL BANQUETE AL SEÑOR SCHAW

Brillante bajo todos conceptos resultó el banquete con que los amigos del señor José Shaw le obsequiaron anoche en el Club Uruguay, con motivo de haber terminado su mandato de presidente de nuestro primer centro social.

El salon donde se realizó la fiesta estaba regiamente adornado con flores naturales y guirnaldas eléctricas de variados colores.

Ocupaba el centro de la mesa el nuevo presidente del Club, doctor Juan Carlos Blanco, teniendo á su lado al obsequiado.

Seguían despues en distinto orden los señores Alfredo Arocena, Reinaldo Anaya, Oscar R. Arteaga, Aurelio Arocena, Juan C. Blanco Sienra, Antonio Benitez, Mario G. Blixen, Pedro N. Croste, Serapio del Castillo, Miguel Cazenave, Francisco Caravalla, Julio Castells, Juan Christophersen, Carlos Calamet, Carlos Cardeso, Juan Deambrosis, José A. Ferreira, Antonio Fernandez Braga, Carlos A. Folle, André Folle Illa, Rufino Carmendez, José B. Gomensoro, Tomás W. Howard, Tomás Jefferies, Manuel Lussich, Augusto Morales (hijo), Juan Mackenzie Murray, Felipe Montero, Augusto Nery, Felipe Nery, Enrique Olivera Calamet, Agustin Piera, Luciano M. Potenze, Alfredo Podestá, general Osvaldo Rodriguez, Carlos E. Rodberg, José M. Romero, Alberto Real de Azua, Agustin Ruano, Alfonso Seré, Pedro Saenz de Zumarán, Carlos Saenz de Zumarán, Arturo Santa[illegible], ingeniero José Serrato, Cristobal Salvañach, Juan José Sosa Diaz, Alejandro Sosa Diaz, Wenceslao Seré Ibarra, Carlos J. Shaw, Ricardo J. Shaw, Adolfo W. Shaw, Alejandro Shaw, Hector A. A. Shaw, Alfredo M. Sanchez, Luis Saavedra, Leopoldo Storace, Blas Vidal (hijo), Enrique Wilson, Jorge Wilson, Arturo Wilson, Pablo Zufriategui (hijo), José M. Sienra.

Excusaron su inasistencia, pero adhiriéndose á la fiesta los doctores José P. Ramirez, Mariano Ferreira, Buenaventura Delger, señores José Saavedra, Antonio Benitez, Antonio D. Lussich y Martin Lasala y doctor Cristobal A. Salvañach.

Llegado el momento de los brindis el señor Augusto Morales (hijo) ofreció la comida en los siguientes términos:

Señor Shaw: Los iniciadores de esta justa manifestacion de simpatía, me han dispensado el honor insigne de designarme para que os la ofrezca en su nombre y en el de los distinguidos caballeros que nos acompañan; y aunque reconozco la deficiencia de mis aptitudes para llenar cumplidamente el encargo, declaro con toda sinceridad, que ninguna mision podría serme mas grata, que la de traer hasta vos la palabra de aplauso y de felicitacion de vuestros consocios y amigos, en los momentos mismos en que dejais la presidencia del Club Uruguay, despues de haber restaurado, en la recepcion mas amplia de la palabra, todas sus energías vitales y todo el prestigio de su brillante tradicion.

No lo hemos olvidado, señor.—Recordamos perfectamente que en una ocasion análoga á ésta, á raíz de vuestra primera reeleccion, nos prometisteis consagrar todos vuestros esfuerzos para que se convirtiera en una realidad brillante, lo que ya era entonces una fundadísima esperanza: la resurreccion de este centro. Y hoy somos nosotros los que venimos á deciros que habeis cumplido con vuestra promesa, superando nuestras mas halagüeñas esperanzas, sin desfallecimientos ni desmayos, en esa obra firme y continuada, que—como lo decía la otra noche mi distinguido compañero el señor Piera—empieza afianzando nuestra situacion económica, sigue con el mejoramiento de todos los servicios y la implantacion de otros nuevos, hasta llegar por fin á este espléndido florecimiento de confort y bienestar, que se palpa y que se siente, á cada paso y á cada instante, pues puede afirmarse que no hay una sola de nuestras salas, que no guarde un testimonio elocuente de la labor fecunda [illegible] de don José Shaw.

[illegible]

La fiesta terminó á las 11 de la noche.

## LA HUELGA DEL PUERTO

Marineros y foguistas

Continúa aun en el mismo estado la huelga de marineros y foguistas.

La casa Senador despidió á varios obreros por insubordinacion á causa de [illegible] de temerse que mañana estalle un conflicto entre dicha casa y sus obreros, pues estos [illegible] citados urgentemente para una reunion que se efectuará esta tarde en la calle Colon 10.

La casa de Escher y Pascual, que [illegible] por despedir por la misma causa á todos los obreros de la lancha R[illegible], á última hora, cambió de determinacion, en virtud de un arreglo efectuado con aquellos.

**Los pescadores**

Anoche se reunieron los pescadores de la empresa [illegible] y que hoy [illegible] pesquería argentina, y declararon no volver al trabajo en las condiciones propuestas por los patrones, que sería el pago, según lo que hagan pescado.

Los pescadores en huelga son 72, y 8 foguistas de los vaporcitos.

**Sin vapor para Buenos Aires**

Con motivo de la huelga de maquinistas y fogoneros del puerto vecino, hoy no saldrá de aquí para Buenos Aires el vapor de la carrera.

**La asamblea de hoy**

Una gran reunion obrera se efectuará hoy en la Federacion Obrera, calle Colon 40. A esa reunion concurrirá todo el personal de las obras del puerto, los marineros y foguistas, los carboneros, pescadores, etc.

## COMISIONES LEGISLATIVAS

**Proyectos informados**

La Comision de Fomento del Senado ha resuelto aconsejar la sancion del proyecto de la Cámara de Representantes por el que se autoriza á las Juntas E. Administrativas de los departamentos del Salto y Paysandú para hacer obligatorio el adoquinado en sus respectivas capitales.

—La misma Comision ha informado el proyecto de ley que aprueba el contrato de concesion en favor de F. [illegible] y Ca. para la instalacion del alumbrado eléctrico en Florida. Aconseja la aprobacion del referido proyecto, que ya ha sido sancionado por la Cámara de Representantes.

—Tambien la Comision referida aconseja la aprobacion del proyecto remitido por la otra Cámara disponiendo que el producido de la renta proveniente de las patentes de perros sea distribuido por partes iguales entre la Junta de la capital y la Direccion de Instruccion Pública—y de otro de la misma Cámara que autoriza al Poder Ejecutivo para destinar de rentas generales hasta la cantidad de 3.000 pesos para atender á los gastos de ordenacion é impresion de los trabajos del 2.o Congreso Científico Latino-Americano.

**Puerto del Salto**

La Comision de Fomento de la Cámara de Representantes aconseja, en sustitucion del proyecto presentado por el señor Semblat sobre obras de mejoramiento en el puerto del Salto, el siguiente:

Artículo 1.o Del empréstito de tres millones de pesos votados por la H. Cámara de Representantes para obras de vialidad, canalizacion de ríos y mejoras en los puertos, destínase la suma de cuarenta mil pesos:

a) Para realizar obras apropiadas tendientes á mejorar las condiciones de embarque y desembarque en el puerto del Salto.

b) Para expropiar los dos terrenos edificados en la calle Arapey esquina Ceibal, de propiedad del señor Juan Casterá y sucesion Harriague, respectivamente, á cuyo efecto la expropiacion se declara de utilidad pública.

c) Para la construccion de un edificio en los referidos terrenos para las oficinas del Resguardo Central.

Art. 2.o El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

**Patentes de rodados**

La de Hacienda ha informado el proyecto de ley de patentes de rodados para el ejercicio económico 1905-1906, que es con ligeras modificaciones igual al que rige actualmente.

Considerando la Comision que la reforma que se inició en el ejercicio 1903-1904 referentes á las carretas de campaña debe proseguirse paulatinamente, para la conservacion de las obras de vialidad, y teniendo en cuenta que los carros de cuatro ruedas son menos elásticos que los [illegible] destruyen los caminos, propone un recargo á los de dos ruedas.

## DIRECCION DE CEMENTERIOS

VARIAS MEDIDAS

Existe en vigencia, desde hace mucho tiempo, una disposicion municipal reglamentaria, que establece que antes de sepultarse un cadáver en el cementerio, debe levantarse la tapa del ataud que lo conduce, y derramarse sobre el cuerpo una cantidad de cal viva en polvo, operacion que hasta el presente se ha venido efectuando en presencia de los acompañantes. La Direccion de Cementerios, en vista de las escenas emocionantes que se producen siempre en esos actos y que causan mala impresion con motivo de la costumbre que tienen los dolientes, de aprovechar la oportunidad de descubrirse el cadáver, para despedirse por última vez, trata ahora de evitar en lo posible, el triste espectáculo con que con ese motivo se ven obligados á presenciar las personas que acompañan al muerto, derogando la ordenanza de la referencia. Para el efecto se ha dirigido ayer, por nota, á la Junta E. Administrativa, solicitando que la Direccion de Salubridad y el Consejo Nacional de Higiene declaren si es de absoluta necesidad el uso de la cal, que segun opinion de nuestros antepasados tiene la propiedad de absorver rápidamente los líquidos cadavéricos, y para el caso afirmativo, ha elevado conjuntamente un proyecto de ordenanza, disponiendo que aquel requisito se llene en la casa mortuoria por las empresas de pompas fúnebres, ó por la que haya suministrado el ataud. En cuanto á los cadáveres procedentes de los hospitales, asilos, y los remitidos por las autoridades policiales ó administrativas, la cal sería colocada en estos últimos establecimientos.

Otra de las disposiciones que ya ha adoptado la Direccion de Cementerios por ser de su exclusiva incumbencia, es la de que se supriman los golpes de martillo que se daban para colocar en los ataudes las chapas de numeracion, golpes que repercutian en el corazon de los deudos, de los amigos, y aun de los extraños al cortejo. En cambio, se ha resuelto que la colocacion de la chapa se haga con tornillos, [illegible] un aparato especial.

## ASUNTOS NACIONALISTAS

[illegible]

Anoche se reunió en el Club Nacional la Comision de Hacienda, bajo la presidencia del [illegible] Francisco del Campo y con asistencia de [illegible] los señores Enrique Legrand, Remigio Castellanos, Antonio [illegible]

Se cambiaron ideas sobre la mejor forma de llevar á cabo la recaudacion de fondos para el sostén del partido.

Algunos delegados presentaron [illegible] de varios trabajos realizados [illegible] en sus respectivas secciones con el mayor éxito.

La reunion duró hasta las once, habiéndose citado para el miércoles próximo á las 8 1/2.

## VIDA SOCIAL

**Vestidos para casa**

Para estos vestidos, [illegible] aconsejo á mis encantadoras lectoras que ensayen el gusto [illegible] tanto los recursos de que pueden disponer, pues dicho repetiré, en estos trajes es donde pueden dar libre curso á su imaginacion:

1.o Vestido de lanilla ó [illegible] blanca, con adornos de seda blanca bordada en oro y perlas [illegible] delantal de tul bordado sobre transparente de seda naranja y alto cinturon [illegible].

2.o La misma combinacion de colores, pero mas sencillo: lana blanca con cuello, delantal puños de peluche naranja tirando á cobre, acompañado de una guarnicion de Malinas de imitacion.

3.o Vestido de lana azul pálido, falda lisa y alto cinturon griego muy escotado, de seda de China azul, dando dos vueltas al talle y nudo poco apretado de lado, mangas de terciopelo dalia, puños y cuello del mismo terciopelo ([illegible] senta á ochenta francos).

4.o Vestido de forma princesa de peluche encarnado, el encarnado que sienta á vuestro rostro, con delantero de satin blanco ó de satin gris acero, [illegible] cuello cruzado de punto de Venecia ó imitacion ([illegible] á trescientos francos, segun la tela).

5.o Vestido espalda princesa con delanteros cayendo rectos de peluche [illegible], reseda ó verde aceituna [illegible] delanteros rosa quisquilla muy pálido. O tambien verde esmeralda, con delanteros de blondas blancas, galones de perlas para los puños, cinturon y cuello Médicis bordados con perlas (los precios varían segun las telas y los bordados; ciento á trescientos francos).

6.o Vestido de peluche amatista y delanteros de satin maravilloso gris plata, galones de oro ó plata salpicados de amatistas; ó viceversa, cachemir y paño gris con delanteros de peluche ó de terciopelo amatista. Es un traje de casa de tonos dulces que lleva el sello de la mayor distincion.

7.o Igual peluche violeta ó satin, á crespon de China con delanteros maiz cubiertos de tul Malinas, galones de oro con cabujones multicolores.

8.o De terciopelo heliotropo bordado en oro, con delanteros de crespon de China color azufre.

9.o De terciopelo musgo con crespon gris plata ó rosa quisquilla muy pálido.

Pero estoy segura que me objetarán ustedes que estos vestidos, sobre todo los últimos, deben ser muy costosos. Seguramente, no cabe duda, si emplean ustedes peluche ó terciopelo de veinticinco francos el metro; pero para estos trajes de casa, los cuales no deben ver nunca la luz de la calle, no es indispensable servirse de telas ricas y caras. Basta estar en casa, basta con comprar peluches que se encuentran hoy muy sedosos y de gran apariencia á precios sumamente módicos. El delantal, casi siempre tapado, sea por un velo, sea por un recogido de encajes, no necesita que sea de buena seda: basta con una muy ligera de inferior calidad; y por tanto podrán ustedes hacerse estos trajes á cual que mas les guste segun los recursos de que dispongan.—Duquesa Laureana.

**Bodas**

El 31 del corriente se efectuará el enlace de la señorita María Inés de Terra(?)nos con el señor Guillermo Carrau.

**Skating Palace**

El Skating Palace de la calle Colonia será esta tarde el punto de concentracion de la distincion montevideana.

Ayer de mañana no quedaba disponible ni un solo palco, habiendo sido todos pedidos por nuestras familias mas conocidas.

Entre las niñas que patinen en la reunion de esta tarde se sortearán tres docenas y media de retratos, en siete vales de media docena cada uno.

**Enfermos**

Mejorado está el joven Alberto Dupont Aguiar.

—Se encuentra gravemente enferma la señora María G. de Carámbula madre política del diputado Ubaldo Ramon Guerra.

—Muy mejorado está el señor Federico Vidiella.

—Se encuentra enferma la señora Carmen Oliver de Rolando.

**Viajeros**

En el vapor Regina Margarita parte el jueves para Europa el joven Francisco M. Carrau, que efectuará una gira de varios meses por las principales ciudades del viejo mundo.

—De paso para Chile se halla nuevamente entre nosotros desde ayer, el escritor colombiano señor Justo Pastor Rios, quien ha realizado últimamente una gira por la Argentina y el Paraguay. El señor Rios partirá mañana en el vapor inglés Gaelic.

—Llegó ayer de Buenos Aires el señor Carlos Morales.

—Parte mañana para la vecina orilla el señor Tomás Jefferies compañado de su esposa la señora Flora Shaw.

—El 8 del corriente partirán para Europa en el Cordillere los esposos Irazabal-Alves.

—Regresó ayer de Buenos Aires el señor José M. Muñoz.

—Del Durazno ha venido el doctor J. Mendez del Marco.

—Regresa hoy á Minas el señor Evangelista Perez.

**Conciertos**

Por los preparativos que se hacen en el «Conservatorio Musical de Montevideo» se supone que será notable el concierto á efectuarse en la próxima semana.

Un núcleo distinguido de señoritas tomarán parte en [illegible] bajo la direccion del maestro [illegible] y otros importantes elementos completarán el programa. En este concierto se presentará por primera vez al público, el violinista [illegible] que [illegible] de llegar de Europa.

**Biógrafo**

Esta tarde á las [illegible]

**Agradecimiento**

[illegible]

## ADMINISTRACION PÚBLICA

[illegible]

RECEPTORÍA DE SAN EUGENIO

Ha elevado renuncia del cargo de empleado de la receptoría de aduana de San Eugenio el señor Juan José King, quien acaba de llegar á esta capital.

Conjuntamente con la renuncia, el señor King elevará al gobierno una demanda respecto á dicha receptoría.

INVESTIGACION EN LA ESCRIBANÍA DE ADUANA

El inspector general de aduana, don Deran Guerra, procede [illegible] por orden del gobierno, á practicar una investigacion en la escribanía de aquella repartición.

EL TELÉGRAFO NACIONAL

Ha quedado restablecida la línea del Telégrafo Nacional, que por efecto del temporal, se interrumpió [illegible] la Colonia.

CÚMPLASE A UNA LEY

El Poder Ejecutivo pasó ayer el cúmplase á la ley recientemente sancionada por las cámaras, creando la Junta de Administracion militar.

## Diplomáticos en viaje

En el vapor nacional Lavalleja, el ministro de Inglaterra, señor W. Baring, trasbordó ayer al Clyde, que lo conducirá á Europa.

El ministro Baring va en uso de licencia y estará de vuelta á principios del año entrante.

—Con destino á Buenos Aires se embarcó ayer en el vapor Triton, el señor Daniel Muñoz, ministro oriental en la Argentina.

## SPORTS

**Carreras bonaerenses**

Para las carreras de hoy en Buenos Aires son nuestros candidatos los premios siguientes:

Premio Remate—Relámpago.
Premio Copion Rouge—Sirnesia.
Premio Briseño—Linay.
Premio Pimiento—Ivaneski.
Premio Iniciacion [illegible].
Premio Voltaire—Orador.
Premio Old Man—Stud Mahoma.

**Football**

LOS PARTIDOS DE HOY

Como anunciamos ayer ningun match oficial se verificará en el día de hoy, pues el que estaba fijado entre el segundo cuadro del River Plate y el tercero del Nacional, ha sido suspendido.

El punto donde se reunirán esta tarde los aficionados será pues en el Parque Central, donde, como ayer los dijimos, jugarán los primeros cuadros, que también dimos, del Teutonia y del Peñarol.

PRIMERA DIVISION

*La primera serie de partidos*

Es de interés á la altura en que nos encontramos de la temporada el conocer la diferente actuacion que hasta allí han tenido los diversos teams que disputan el campeonato.

Como se preveía, y obedeciendo á la lógica, nuestros dos primeros centros de football han vencido en esta primera serie de partidos á todos sus rivales, colocándose ambos á la cabeza. Ha de dirimirse entre ellos, pues, la última lucha, pues el Wanderers, que era el único club que con alguna probabilidad podía disputarles la victoria ha sido vencido en su propia cancha y es de suponer que si no ha obtenido el triunfo favorecido como ha estado por las condiciones irregulares de aquella, menos lo ha de lograr en casa de sus contrarios.

Ahora bien: ¿quién de aquellos dos clubs será en definitiva vencedor? Pocos días faltan para saberlo, al menos en lo que toca á la primera serie de matchs, pues el próximo domingo se verán de nuevo en frente uno de otro.

Hasta ahora tanto el Nacional como el Peñarol han jugado el primer turno y [illegible] partidos, faltando el decisivo, y el segundo uno solo. Ambos tienen cada uno ocho puntos, correspondientes á esas cuatro victorias, pero mientras el Peñarol ha logrado hacer en resumen 4 goals á su contrario por 0 en contra, el Nacional ha obtenido sobre los mismos 7 tantos por 1.

El Wanderers sigue en colocacion á esos dos clubs, habiendo obtenido en los cuatro partidos que ha jugado dos victorias, adjudicándose por consiguiente cuatro puntos. Los goals á su favor suman 6, por 4 en contra.

Despues del Wanderers y siempre según el número de puntos obtenidos, se encuentra Teutonia, que tiene solamente dos de estos, dos goals á favor y siete en contra.

Y por fin el último puesto es ocupado por el Albion, que no ha obtenido en los cuatro partidos jugados en el primer turno [illegible]

[illegible]

## DE CAMPAÑA

[illegible]

**Contrabando aprehendido**

[illegible]

**Hecho de sangre**

Salto, Julio 1.o—A [illegible] de Gobierno—Montevideo—[illegible] seccion rural, San Antonio, [illegible] en la cabeza. [illegible] instruyendo el sumario. Comunicaré á V. E. mas detalles. Saluda á V. E. atte.—Arturo Chiarzo, oficial 1.o

## POLICIA

**Buen primer de mes**

Nadie podrá negar que nuestra ciudad es una de las mas pacíficas del globo. A pesar de sus doscientos y tantos mil habitantes (casi trescientos mil) no se produce desde hace tiempo ningun grave suceso de esos que requieren fuertes títulos en las crónicas criminales.

Apenas una que otra agresion, un intento de suicidio, una pelea entre cónyuges, dos ó tres raterías, [illegible].

Pero, ayer, nada de eso ha habido. En todo el día no ingresó un solo preso á la Jefatura Política y este hecho merece consignarse debidamente para que sirva en parte de base á los que se dedican á estudiar las costumbres, el carácter, etc., etc., de los pueblos.

A seguir así, va á tener que ser [illegible] la policía.

## INFORMACIONES

**El actuario Villalengua**

Con motivo de haberse presentado al Senado, el actuario del Juzgado de Instruccion de 1er. turno señor Juan Villalengua, pidiendo computacion de servicios que ha prestado á la Administracion pública á los efectos de su jubilacion, se ha creido que aquel funcionario lo hizo con el propósito de abandonar su puesto.

Estamos autorizados para desmentir esa especie, pues el señor Villalengua no piensa por ahora dejar el referido cargo.

## MARITIMAS

UN CHOQUE

Hallándose fondeado y en operaciones de descarga el vapor inglés Rawena fué embestido por la lancha del tráfico Cáceres, produciéndose la ruptura de una parte de la obra muerta.

La avería del Rawena es de alguna consideracion.

La lancha Cáceres pertenece á los señores Cazenave y Viana, segun la declaracion prestada con este motivo por el capitan del Rawena en la Comandancia de Marina.

AVERIAS

La goleta nacional Victoria que se hallaba en su fondeadero fué embestida por el queche del tráfico núm. 415 Reina Ester que navegaba á la vela.

El Reina Ester se atravesó sobre el botalon astillándolo y rompiéndole una vela.

Este accidente lo ha hecho constar en la Capitanía del Puerto el patron del buque averiado.

—Los señores Mann George Depots Ltd. se presentaron á la Capitanía del Puerto formulando la siguiente declaracion:

Que la lancha núm. 337, propiedad de dichos señores, se hallaba entregando carbon al vapor inglés South América. Que á la 1 p. m. del día de ayer y debido al repentino cambio de la marea, la lancha quedó en mala posicion, y que en una de las grandes roladas que dió sufrió graves averías en sus fondos, abriéndose una gran [illegible]

[illegible]

## JUDICIALES

[illegible] dictada por el [illegible] por muerte de [illegible]

[illegible] y en segunda [illegible] por la apelacion que el defensor y [illegible] la sentencia [illegible] dictada [illegible] el Crimen de 2.o turno [illegible] á la pena de [illegible] años [illegible] y al pago de las costas procesales.

[illegible] el jurado [illegible]

[illegible] Vazquez—[illegible] Castro, secretario.

## Teatros y artistas

[illegible]

## Los fabricantes de mosaicos

LA REUNION DE AYER

[illegible]

## MOVIMIENTO OBRERO

**Los marmolistas**

Despues de doce días de lucha, el gremio de marmolistas, [illegible] un triunfo completo.

Con el arreglo efectuado entre patrones y obreros, los marmolistas han comenzado á trabajar ayer.

**Conductores de carruajes y anexos**

Esta sociedad de resistencia se reunirá en asamblea general en su local social Arapey 85, el 4 de Julio á las 8 p. m.

Se tratarán asuntos de interés para el gremio y un obrero dará una conferencia sobre organizacion.

Recaban puntual asistencia.

**Obreros mosaiquistas**

Continúa este gremio en huelga de carácter parcial.

Ayer pasaron una nota á la Federacion Obrera Regional, comunicándole que cinco casas habían firmado ya, de conformidad, las bases propuestas por la huelga.

**Obreros de construcciones**

Mañana lunes 3, se efectuará una reunion de delegados de todas las sociedades de los gremios de construcciones (albañiles, carpinteros, herreros, marmoleros, picapedreros, mosaiquistas, etc.) para discutir la mejor forma de organizar la Federacion del ramo de construccion.

La asamblea se efectuará en el local de la calle Piedad 488.

Segun parece, á la reunion no va á faltar ni un solo delegado de las sociedades del ramo.

**Cortadores de calzado**

Estos obreros se reunirán el próximo sábado en el local de los peluqueros á las ocho de la noche, para tratar de la organizacion de la seccion Cortadores.

La comision de oficiales de [illegible] se reune el próximo lunes á las 8 de la noche en su local, Piedras 49c.

**Los cigarreros en hoja**

Este gremio presentará á los patrones un pliego de condiciones solicitando aumento en la mano de obra.

Estos obreros se reunen esta noche en el local de la calle Arapey 85.

## GANADERIA Y AGRICULTURA

**El límite de la vitalidad en las semillas**

¿Qué tiempo dura la vitalidad de una semilla?

Segun dijo un conocido agricultor á quien se le hizo la pregunta, todo depende de la semilla. Se conocido semillas de melon que han germinado despues de 30 años, mientras que semillas de pastinaca prácticamente han perdido la vitalidad al fin de un año.

La cuestion del tiempo que pasa antes que una semilla pierda su facultad de germinar y reproducir su especie es un punto al que, hoy día, los jardineros modernos que conocen bien su negocio dedican mucha atencion. Estos hombres han reconocido que la edad de las semillas influye notablemente en cuanto á la cosecha. El jardi-

[illegible]

## REGISTRO CIVIL

**Matrimonios**

[illegible]

[illegible] Gustavo [illegible] italiano, [illegible] Emilia Bonomi, 19 años, oriental.

## Varias noticias

**Progresos de nuestra vinicultura**

La asidua labor á que se ha consagrado el señor Santo Bonomi, durante largos años, ha dado un resultado halagador, á los fines del engrandecimiento de la industria uruguaya. La obra del señor Bonomi ha sido práctica en el cultivo de nuestra vinicultura, como lo ha demostrado con la superioridad de los renombrados vinos de su bodega, «Perdiguero y Emperadora».

Puede decirse que en ese ramo ha iniciado una era verdaderamente próspera señalada á cada paso con éxitos positivos.

**Remates para hoy**

A las 2 1/2 p. m.—De la preciosa casa de altos y bajos con todas las comodidades en la calle Joaquin Requena núms. 104 y 104a entre Lavalleja y Chaná. Al mejor postor y al contado.

Por Mendoza Garibay—A las 4 p. m.—De todos los materiales que se emplearon en la casa nueva calle Lavalleja núm. 72 para desocupar el local. Al mejor postor y en un solo lote.

**Remates para mañana**

José B. Gomensoro—A las dos p. m. en la Marmolería calle Colonia esquina Magallanes, de mármoles, monumentos, chimeneas, columnas, etc etc.

## Farmacias abiertas

Farmacias que se encontrarán abiertas en el día domingo 2 para servicio del público:

SEGUNDO TURNO

Del Puerto, Domingo Falcone, Piedras 60; Rey, Abelardo Rey, 25 de Mayo 194; Del Romano, Raveeca y Cranwell, Sarandí esquina Cerro; Chiarella, Juan Chiarella, Miguelete esquina Magallanes; Siécola, Juan Siécola, Maldonado esquina Arapey; De la Bolsa, Francisco Verme y Ca. Uruguay 110 á 114; Italiana, Francisco Scanavino, Orillas del Plata esquina Rondeau; Del Mortero, José M. Pongibove, Soriano esquina Avenida de la Paz; Del Indio, Armando Falco, 18 de Julio esquina Arapey; Central Uruguaya, Francisco Vernazza, Canelones esquina Yaguaron; Del Boulevard, Juan Rebella, Durazno esquina Vazquez; Americana, Benjamin Murguia, 18 de Julio 494 a; Bonasso, Pedro Bonasso, 18 de Julio esquina Defensa; Humanitaria, José M. Souza, Agraciada 170; Buzeta, Miguel Buzeta, Uruguay esquina Gaboto; Don Bosco, José Lanza, Constituyente esquina Jackson; La Paz, Bourtoule y Martinez, Concordia esquina Caspú; Argerich, Enrique Reino, Agraciada 334; Nápoli, Mateo Nápoli, 18 de Julio 579; De Aguila, Eustaquio Vigevani, Agraciada 596; Ciudadela, Domingo Natta, Ciudadela 208.

## COMERCIO

### BOLSA

Julio 1.o de 1905.

OPERACIONES [illegible]

[illegible]

DEUDA CONSOLIDADA

[illegible]

#### CAMBIOS

Ayer, como sábado y día de salida de correos, los negocios en giros sobre Europa en este mercado han permanecido completamente encalmados.

Sobre el Brasil la plaza ofrecía también muy escasa animacion en los negocios, pues tan sólo se realizó una pequeña suma de notas brasileñas con banco á 14.900 reis por [illegible].

A última hora el mercado quedaba con giradores de letras bancarias á la vista á 14750 y tomadores de papel comercial á 14.900 á la vista y á 14.950 á 90 días.

| | BANCARIO | COMERCIAL |
|---|---|---|
| Londres | [illegible] | [illegible] |
| Francia | [illegible] | [illegible] |
| Amberes | [illegible] | [illegible] |
| Alemania | [illegible] | [illegible] |
| Nueva York | [illegible] | [illegible] |
| Italia | [illegible] | [illegible] |
| España | [illegible] | — |
| Brasil | [illegible] | 14950 á 14950 |
| Buenos Aires | [illegible] | [illegible] |

#### DESCUENTOS

Los tipos que terminaron ayer en los Bancos para los descuentos, fueron como sigue:

Conformes: 1 1[illegible] 0[illegible] anual.
Vales: 5 á 6 0[illegible] anual.

#### TELEGRAMAS COMERCIALES

Río de Janeiro, [illegible] — El cambio bancario [illegible] á 16 3/8 peniques por 1.000 reis papel.

Buenos Aires, Julio 1.o — En Bolsa se han hecho las siguientes operaciones:

[illegible]

Buenos Aires, Julio 1.o — Cédulas Hipotecarias Nacionales, [illegible], 105.20.

Idem idem, fin de mes, 105.50.

Cédulas A Nacionales, al contado, 101.

Cédulas B Nacionales, al contado, 102.70.

Cédulas S [illegible], al contado, [illegible].

Idem idem, fin de mes, 5, 50.10.

Idem idem, fin de mes, 50.20.

Certificados Banco de la Provincia, al contado, 65 [illegible].

Empréstito Popular 1898, al contado, 100.90.

Empréstito Interno 1891, al contado, 100.

Fondos Públicos 1892, al contado, 100.20.

Consolidada Santa Fe 1886, para el 3, 90.50.

Consolidada Interna 1891, al contado, 104.

Consolidada de la provincia de Buenos Aires 6 0[illegible], fin de mes, [illegible].

The Catalinas, al contado, 7.80.

Idem idem, fin de mes, 7.90.

Lavaderos de oro Matto Grosso de $ 5 oro, al contado, 11.10.

Idem idem, fin de mes, 11.20.

Oros Mayo, al contado, 10.70.

Muelles de La Plata, al contado, 11.55.

Idem idem, fin de mes, 11.65.

Puerto San Nicolás, fin de mes, 50.

Cambio sobre Inglaterra, 48 11[illegible] á 3 8.

Idem Francia, 5.06 1[illegible].

Idem Alemania, 4.13.

Idem Bélgica, 5.08.

Idem Italia, 5.06.

Idem España, 6.78.

Idem Río de Janeiro, 14.800.

Idem Montevideo, 1 0[illegible].

Sale el «Venus».

#### LIQUIDACION DE BOLSA

La correspondiente al pasado mes de Junio, se efectuó el viernes por el Liquidador oficial señor Santiago Michelini, con mayor regularidad, acusando el siguiente movimiento efectivo.

Valores entregados: Empréstito Extraordinario de 1901, $ 5.000; Deuda Amortizable, $ 125.000; Idem Consolidada (£ 83.500), $ 492.450; Idem Certificados de Tesorería, $ 63.000; Acciones Banco Hipotecario, $ 450 de $ 100 cada una, pesos 45.000. Total v/n. $ 1.540.450 contra $ 412.361.62 en oro sellado.

#### SALIDA DE METALICO

El Banco Italiano del Uruguay embarcó ayer en el vapor inglés «Clyde» 5000 £ consignadas al Banco Comercial Italiano de San Paulo.

El mismo establecimiento remite para Buenos Aires en el vapor «Colombia», pesos 28.980 oro, á la consignacion del Banco de Italia y Río de la Plata.

#### ENTRADA DE METALICO

El vapor nacional «Triton», llegado ayer, trajo $ 300 consignados á R. Brassó y Ca.

#### CERTIFICADOS DE CREDITO

Se nos informa haberse vendido el viernes en la Bolsa particularmente $ 1.542.50 en dichos valores al tipo de $$ 0[illegible] al contado.

Este precio acusa una baja de 2 1[illegible]2 0[illegible]0 sobre los últimos pagados.

#### DEUDA CONSOLIDADA Y FERROCARRILES

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

| | | |
|---|---|---|
| Excedente para el 54.o trimestre (término Agosto 1.o de 1905) | $ | 723.329 20 |
| Entregado en el mes de Mayo | » | 391.692 57 |
| Total | $ | 1.115.021 77 |
| Entregas en Junio hasta el día 28 | $ | 284.663 92 |
| Julio 1.o correspondiente al día 30 Junio | » | 7.708 64 |
| Total | $ | 292.372 56 |

#### EMPRESTITO URUGUAYO

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

| | | |
|---|---|---|
| Entregado desde Enero 1.o á Mayo 31 de 1905 | $ | 253.404 65 |
| Entregas en Junio hasta el día 28 | $ | 34.792 24 |
| Julio 1.o correspondiente al día 30 Junio | | 942 17 |
| Total | $ | 35.734 41 |

### PRODUCTOS DE GANADERIA

Julio 1.o de 1905.

#### LANA

Entraron ayer por ferrocarril 42 bolsas y por vía fluvial 8, con un total de 6.000 kil.

Han llegado por todas las vías desde el comienzo del año hasta hoy 2.293 fardos y 1338 bolsas con 51.317.959 kilos.

[illegible]

Por Estacion Central—De San José, por J. Rubio á Angel Bonilla [illegible] bolsas.

De Tacuarembó: por J. Martinotti á Grela y Cía. [illegible]

De Salto: por S. y García á E. N. García 1 bolsa; por R. Andreu á Ch[illegible] Avo 1, Bonilla [illegible]; por [illegible] á M. Albornoz 2 [illegible] por R. Gómez Hno. á A. Bonifacci [illegible] bolsa.

#### CUEROS VACUNOS SECOS

Hubo ayer por ferrocarril una entrada de 8.080 cueros, y por [illegible] 8.000 y 2.307 que forman un total de [illegible] cueros.

Se han recibido por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy 264.448 cueros.

La [illegible] coloradas, [illegible] más de 1.200 cueros á [illegible]

[illegible]

#### CUEROS VACUNOS SALADOS

Consta de 2[illegible]0 cueros la entrada del total y 45 la del interior, que forman un total de 265 piezas.

Por todas las vías han llegado desde el comienzo del año hasta hoy 37.125 cueros.

[illegible]

Cotízase:

[illegible]

#### CUEROS LANARES

Entraron procedentes del interior 417 atados y 4 fardos y por vía fluvial 124 atados y 54 fardos.

Desde el comienzo del año hasta hoy llegaron de diversas procedencias 28.595 cueros, 35.051 atados y 5.623 fardos.

Con el mismo interés de los días anteriores se ha [illegible] hoy en estos pelos, [illegible] que van de $ 0.300 á 0.310 el kilo.

Rigen estos precios:

[illegible]

#### CUEROS DE POTRO

Se recibieron por ferrocarril 38 piezas, por vía fluvial 74 ó sea un total de 112 cueros.

Lo recibido por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy alcanza á 10.[illegible] cueros.

Corrientemente se cotiza á estos precios:

[illegible]

#### CUEROS SILVESTRES

Por vía fluvial llegaron 41 cueros y 28 atados y por ferrocarril 3 cueros y 1 atado.

Han llegado por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy 7.291 cueros [illegible] atados.

He aquí los precios que rigen:

[illegible]

#### CERDA

Entraron procedentes del interior 29 bolsas y por vía fluvial 8, formando un total de 37 bolsas.

Desde el principio del año hasta hoy entraron por diversas vías 4.629 bolsas.

Pagánse estos precios:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Mezcla buena del interior, [illegible] | de $ | 4.20 | á $ | 4.30 |
| De vaca [illegible] | » | 3.90 | » | 4.00 |

#### PLUMA

Del interior llegó ayer 1 bolsa y del litoral 2.

Por diversas vías han llegado desde el comienzo del año hasta hoy 222 bolsas.

Cotízase:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Pluma buena y fresca | de $ 3.20 | $ | |
| Id regular, [illegible] | | » | 2.40 |
| Id picada ó recargada de chicha, kil. | | | sin compradores |

### CEREALES

#### TRIGO

Llegaron por vía ferrea 2.348 bolsas y por fluvial 2.124, formando un total de 4.472 bolsas.

En lo que va del año han llegado por diversas vías 910.834 bolsas.

Hoy ha reinado calma en el mercado de este grano, pero esto sucede con generalidad los sábados, á causa de concurrir pocos compradores.

Solo se vendieron 49 bolsas procedentes de Chamizo, al precio de $ 2.925 los 100 kilos con bolsa.

Cotízase:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Para exportacion con bolsa, base de 80 kilos el hectólitro | | sin operaciones | | |
| Buenos y superiores del litoral, con bolsa | de $ | 2.85 | á $ | 2.90 |
| Superiores del interior | » | 2.65 | » | 2.70 |
| Buenos, idem idem idem | » | 2.75 | » | 2.80 |
| Regulares idem idem id. | » | 2.60 | » | 2.65 |
| De fideos superiores s/bls. | » | 2.65 | » | 2.70 |
| Buenos, idem idem idem | » | 2.45 | » | 2.55 |
| Regulares idem idem | | Nominales | | |

#### MAIZ

Hubo ayer por ferrocarril una entrada de 594 bolsas, que sumadas con lo recibido por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy forman un total de 236.64[illegible] bolsas.

Este artículo se mantiene sin variacion, colocándose hoy unas 1.500 bolsas á los precios siguientes:

| | Los 100 kilos | | |
|---|---|---|---|
| Morocho bueno nuevo | 2.10 | — | 2.20 |
| Id regular | 1.90 | — | 2.00 |
| Para exportacion seco y limpio | sin operaciones | | |
| Cuarentino nuevo | 2.40 | — | 2.50 |
| Comun nuevo seco | 2.10 | — | 2.10 |
| 1.o para destilería | 1.70 | — | — |

#### LINO

Por vía fluvial llegaron 540 bolsas.

Lo recibido por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy alcanza á 33.[illegible]89 bolsas.

Cotízase como sigue:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Base del 4 % de cuerpos extraños, para exportacion los 100 kilos c/b. | de $ | 4.05 | á $ | 4.10 |
| Superiores para consumo | | Nominal | | |
| Regulares idem idem | | Nominal | | |

#### FORRAJES

Se cotizan:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Alfalfa superior nueva | de $ | 2.35 | á $ | 2.45 |
| Idem viejo | » | 1.90 | » | 2.00 |
| Id mezcla vieja segun gdra. | » | 1.65 | » | 1.85 |
| Idem idem nuevo | » | 1.40 | » | 1.50 |
| Pasto de enchilla y baí. | » | 0.60 | » | 0.65 |
| Pasto para exportacion fardo chico | | No hay | | |
| Paja trigo blanco en fardo | » | 0.55 | » | 0.60 |
| Pasto de balango y joyo bueno | » | 1.20 | » | 1.25 |

#### PRODUCTOS DE MOLINO

Se cotizan:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Harina especial de Montevideo, segun marca, los 10 kilos | de $ | 0.47 | á $ | 0.48 |
| Id extra, idem idem id. | » | 0.41 | » | 0.42 |
| Idem primera | » | 0.39 | » | 0.40 |
| Id 2.a segun clase | » | 0.31 | » | 0.32 |
| Idem de maiz idem idem | » | 0.43 | » | 0.45 |
| Id afrecho los 100 ks. sjola. | » | 2.00 | » | 2.05 |
| Id afrechillo idem idem | » | 2.10 | » | 2.20 |
| Id granza id id id | » | 1.70 | » | 1.80 |
| Idem balango idem idem | » | 2.00 | | |

### OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

[illegible]

### FRUTOS Y CEREALES

Día 30

Por Estacion Central [illegible]

[illegible]

Por vía fluvial [illegible]

#### TRIGO

Por Estacion Central—A J. C. Gaff[illegible] [illegible]

#### MAIZ

Por Estacion Central—a Marcos [illegible] y Ca. 41 bolsas; a Balparda y Ca. [illegible] á Taranco y C. [illegible]; á R. Garrán y Ca. 91 [illegible]; á S. F. Podriquez 52 id.; á S. Fran[illegible]; á P. Hugarriente 26 id.; á Angel Perez [illegible]; Alvarez 18 id.; á R. E. Barber 52 id.

#### LINO

Por vía fluvial—a R. E. Barber 540 bolsas.

#### OTROS PRODUCTOS

Por Estacion Central—á Balparda y Ca. 9 fardos lanares, 135 cueros vacunos secos, 6 id potros, 1 id becerros, 1 id corderos, [illegible] cueros silvestres, [illegible] 15 fardos lanares, 180 cueros vacunos secos, 2 id potros, 1 id becerros á Angel Bonilla, 152 atados lanares, [illegible] cueros vacunos secos, 2 id id salados, 4 atados becerros, 2 bolsas cerda, 7 atados lanares, 28 cueros vacunos secos, 250 atados lanares, 22 cueros vacunos secos, 2 id potros, 1 atado becerros, 1 id corderos, 1 bolsa cerda, 1 id pluma; á Helguera y Goicoechea, 145 cueros vacunos secos, 3 id potros, 1 bolsa cerda, 9 fardos lanares, 100 cueros vacunos secos, 9 id becerros; á E. N. García, 70 fardos lanares, 81 cueros vacunos secos, 3 id becerros, 1 bolsa cerda; á M. Albornoz, 15 atados lanares, 180 cueros vacunos secos, 3 id potros, 1 bolsa cerda, 2 fardos lanares, 73 cueros vacunos secos, 28 id becerros, 1 id silvestres, 11 atados lanares, 132 cueros vacunos secos, 8 atados becerros, 15 bolsas cerda; á F. B. Helguera, 2 atados lanares, 82 cueros vacunos secos, 3 id potros, 1 atado id silvestres, 1 bolsa cerda; á L. Salando y Ca. 11 atados lanares, 507 cueros vacunos secos, 3 id potros, 2 bolsas cerda, 1 atado lanares, 4 fardos id., 71 cueros vacunos, 1 id becerros; á Grela y Ca. 12 atados lanares, 219 cueros vacunos secos, 14 id potros, 1 atado becerros, 1 bolsa cerda; á Rodriguez y Palma, 4 fardos lanares, 207 cueros vacunos secos, 15 [illegible] id silvestres, 4 id potros, 2 bolsas cerda; á viuda é hijo de Juan Isidro Aguerre, 4 fardos lanares, 34 cueros vacunos secos; á Angel Perez y Alvarez, 5 bolsas porotos, 27 atados paja escoba; á Pelaffo y Ca. 126 bolsas maní; á G. de Paula, 130 id boniatos; á Grela y Ca. 13 fardos tabaco.

### MANIFIESTO DE LOS VAPORES DE ULTRAMAR

AFGHANISTAN, vapor inglés, procedente de Liverpool, á J. R. Schwartz, con la carga siguiente:

La Plata Reel Cotton Ca. Ltd. 61 cajones hilo de algodon; Braceras Rademacher y Ca. 47 cajones algodones; T. Cotralejo y Ca. 1 cajon lanas y algodones, 1 id lanas; Ferrocarril Central del Uruguay 35 bultos y piezas materiales de puentes, 1 cajon maquinaria de guinché; Fidanza Pianavia y Ca. 2 fardos y 7 cajones algodones; Repetto Vega y Ca. 2 cajones algodones; Farest y Ca. 54 cajones y 15 fardos algodones; Roch Capdeville y Ca. 6 cajones magnesia mulla, 4 id cañas, 1 id cajones mostrarios, 4 id conitería; E. Quincke 3 cajones 1 caldera, 5 piezas máquinas agrícolas; Banco Británico de la América del Sud 209 chapas galvanizadas.

MINNEBURG, vapor aleman, procedente de Bremen y escalas, á Christophersen Hnos. con la carga siguiente:

De Bremen: Grosearth Walder y Ca. 560 rollos alambre; Martinez y Rocha 2 cajones colores imprenta; Taranco y Ca. 250 rollos lambre; E. Barth y Ca. 3481 damajuanas vacías; Liner y Ca. 50 fardos tabaco; García y Ca. 2 cajones [illegible] para limpiar; Trabucati y Ca. 1 cajon artículos de laton, 1 id muebles, 4 id esencias, 1 id hojalatería, 2 id artículos de laton, 10 id y 1 bulto loza, 33 cajones ferretería, 12 id tubos de lámparas; E. Cooper 6 hijo 3 cajones mercaderías de algodon; Roch Capdeville y Ca. 1 cajon goma, 7 bultos y 1 cajon drogas, 5 sacos palo de tinta, 10 cajones aguas minerales; Orden 1 cajon quincallería, 8 id juguetes, 2 id lanas; Martinez y Rocha 500 sacos arroz.

Carga de tránsito para el Brasil: Taranco y Ca. 7 bultos mercaderías.

De Amberes: Lacurel y Voulminot 8 bultos tarriles desarmados y accesorios; C. F. Bally hijos 6 cajones cuero; Tallec y Moretti 1 cajon cigarros; Fábrica Nacional de Sombreros 2 cajones pieles de conejos; Krapp Hueck y Ca. 6 cajones tejidos de algodon; Engelbert Harri y Ca. 1 cajon ferretería, 13 id tejidos de algodon, 1 id artículos del Japon, 1 id hierro y arts. de madera, 8 id tejidos mezcla, 1 id arts. de celuloide; P. Bauer y Ca. 10 cajones tejidos de lana, 1 id id de hilo; E. Acquarone 341 cajones [illegible] planos; Bonnecarrere Arid y Ca. 3 cajones sal, 1 cajon levadura seca; Ambrosoli [illegible] Foresti Rolando y Ca. 80 rollos tabulería; Staudt y Ca. 8 cajones mercadería, 1 id géneros de lana; Orden 2 cajones ferretería, 3 id lanas de [illegible], 7 id artículos para zapatería, 3 id tejidos; Staudt y Ca. 100 bolsas arroz.

Carga de tránsito para Asuncion: M. A. Favaro 3 fardos lunon, 1 cajon artículos de cuero, 1 id mercadería.

LOMBARDY, vapor inglés, procedente de Liverpool, á J. R. Schwartz, con la carga siguiente:

Lopez y Ca. 18 canastos loza; Federico Clericetti 1 cajon chapas de plata alemana, 1 casco limas, 1 cajon chapas de bronce, 6 id guarniciones para arneses; C. Tabacco y J. Formara 40 cajones hojalata; B. Hardoy y Co. 1 cajon guarniciones para arneses; P. Carvalho y Ca. 10 cajones encurtidos; Viuda é hijos de Juan Massons 1 cajon pañuelos de algodon, 3 id géneros de algodon; D. Raiti y Ca. 8 cascos cadenas, 30 cuñetes pernos, 25 id clavos, 1 cajon bronceria, [illegible] cascos ferretería, 30 barriles caparrosa, 10 cascos bórax, 1 fardo esponjas, 4 cajones franelas, 3 id aceite de coloz, 1 id relojes, 1 id cachillería, 1 id libros; Amy y Henderson 1 cajon jabon, 2 id materiales de anuncios; Julio Lanzac é hijo 1 cajon algodones; Carlos F. Alvariza y Ca. 10 cajones algodones; Guerin y Ca. 12 cajones algodones; Viana y Ca. 2 cajones algodones; Miguel A. Favaro 20 cajones algodones, 1 id lanas, 1 id id, tejidos de lana y algodon; Ingacio Podestá y Ca. 5 cajones y 1 fardo algodones, 1 id tejidos de lana y algodon, 1 id hule; Emilio Lozano 6 cajones algodones, 1 id tejidos de lana y algodon; Antonio Costa fu [illegible] Batta 2 cajones algodones, 1 id [illegible] de algodon; Carlos Crovetto 2 cajones algodon, 1 [illegible]

### VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS

[illegible]

### VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR

[illegible]

### LLEVAN VALIJA

[illegible]

## TRIBUNALES

### DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES — (2.o turno) — A cargo de los doctores Pena, Salvañach y Vazquez.

[illegible]

TRIBUNAL DE APELACIONES — 2.o turno — A cargo de los doctores Quintana, Alvarez, Pena.

Día 1.o — Trámite — García con Salando [illegible]

Nota — En esta audiencia informan [illegible] doctores Gonzalo Ramirez, Jacinto Casaravilla y Juan P. Castro en autos Musto con á otros.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA — A cargo del doctor Francisco M. Castro.

Día 1.o — Trámite — Guido Prati con fisco, Sebastian Lorenzo Cabello, Teodoro [illegible] con fisco.

Interlocutorias — Fisco, expropiacion de terrenos para la Universidad, Junta de Antonio Barrabino y otros, Strella Hnos. con fisco.

Francisco Saez, actuario.

IMPEDIMENTO

Interlocutorias — Melchor Alvarez et la compañía de seguros London Lancashire.

Varios actuarios.

JUZGADO L. DE LO CIVIL — (2.o turno) — A cargo del doctor Miguel V. Martinez.

Día 1.o — Trámite — Suc. de [illegible] [illegible]

Interlocutorias — Eurídice Sirinchinion suc. de Antonio Piaggio, Luis I. Gria con José Sosa, inc. Francisco Fiúro, [illegible] Manuel Echevarría, José y Juana Celestina Fariña con Manuel Paulos Barros, test. Vicente Carricoide, Manuela y Gaspar Fabregat y otros con Tdoro M. Acosta y otros.

Definitivas — Suc. de Manuela S. de Otero, oficio del ministerio de Gobierno, Lina Reboul de Ceppi venia, suc. Virginia Martinez de Freire.

Antonio R. Pereira, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL — (quinto turno) — A cargo del doctor de Wenceslao Regules.

Día 1.o — Trámite — [illegible]

[illegible]

Interlocutorias — Suc. de Juan Tirnel Blanes, sucs. de Gregorio Gomez y Filomena de Lilit de Gomez, suc. de Pablo Hernandez, María A. Seré y Marfisa de [illegible]

JUZGADO L. DE LO CIVIL — (1.er turno) — A cargo del doctor [illegible]

[illegible]

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO — [illegible]

Juan P. Munó, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL — [illegible]

## AVISOS

### REMATES

**José B. Gomensoro**

DE MARMOLES

En la calle Colonia esquina Magallanes.

EL LUNES 3 de Julio á las 2 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, por liquidacion del saldo de los artículos que pertenecieron á la marmolería Sanguinetti Hnos. y depositados hoy en esta casa—á saber 7 monumentos para cementerios, 3 piletas, 3 escalones, 2 bases de columnas, 1 juego de agua, 2 urnas, 10 piletas, 1 columna, 1 id con un busto de Garibaldi, 10 balaustras, 2 nichos, 7 frentes para chimenes, 40 mensulitos y otros artículos.

Todo comprador dará garantía en dinero.

La entrega se hará al dia siguiente.

1874 jn 28.

**José B. Gomensoro**

DE AVERIAS

EL MARTES 4 de Julio, á la 1 y media remataré en el Despacho de la Aduana, con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda: Un cajon 1190 metros cuadrados chapa de nogal.

EN SEGUIDA

A las 3 de la tarde. En la Barraca, calle Piedras número 382, 27 cajones máquinas de coser con avería.

Ventas al contado, á recibir y pagar en el acto.

1888 jn 30

**Jaime Maeso**

En la gran Avenida Goes, allí donde nadie vende á ningun precio. Dos valiosos lotes muy hermosos y muy bien situados, prestigiados por todas las quintas y jardines que dan frente á aquella gran tienda. Nadie deje de ir á este remate, pues se trata de los dos mas lindos terrenos que se encuentran allí. Al lado de la casa núm. 383, y cuatro cuadras antes de llegar al camino Larrañaga.

EL DOMINGO 2 de Julio á las 3 de la tarde, venderé el valioso solar con 20 varas de frente a la Avenida Goes, por 150 de fondo. Su tierra es riquisima y no tiene contrato de arrendamiento. El Tranvía Oriental lo tiene en la puerta y está rodeado por lindas casas y jardines. Lo venderé aunque sea por 2 reales vara, pues hay orden de liquidarlo. Está al lado de la casa núm. 383. Un tablero lo indicará con precision.

En seguida venderé el solar de enfrente, lindero con el que remataré hace un mes. Tiene 12 varas á la Avenida Goes y otras 12 á la calle Marcelino Sosa, teniendo 100 de fondo. Lo venderé en uno ó dos lotes. Es tambien un terreno muy bueno, muy bien situado y de gran porvenir. No olviden que son rentas terminantes y tengan presente que el que compre uno de estos lotes, se asegura una fortuna. Títulos buenos. Por cada lote consignarán 60 pesos. Por mas informes, Plaza Independencia núm. 79.

1878 jn 28

**Jaime Maeso**

El mas valioso remate de campos que se ha efectuado entre nosotros.

9042 hectáreas ubicadas en el departamento de Treinta y Tres. Llamo empeñosamente la atencion de los hombres de dinero, sobre la importancia de este remate.

EDICTO

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 11 del próximo mes de Julio á las 3 de la tarde frente á la Bolsa del Comercio y por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de campo, con todas las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situada en el departamento de Treinta y Tres en esta república, compuesta de 9042 hectáreas, 41 areas, 44 centiáreas, 76 decimetros, 85 centímetros y 21 milímetros, que lindan por el Nord Nord Oeste con don Bernardo Silvera, mediante el camino real de la Villa de Treinta y Tres á la de Artigas; por el Este con los doctores don Aureliano Rodriguez Larreta y don Adolfo Artagaveytia, don Bonifacio Nis, don Marciades Morero y el Arroyo del Sarandí Grande; por el Sudeste con don Juan Francisco Larrosa y don Braulio Silvera; por el Sudoeste, parte con don Juan Pedro Ramirez y parte con don Braulio Silvera. Ha sido ordenada en los autos seguidos por don Luis Ignacio Garcia con don Eugenio Toat y don Juan M. O'Neill por ejecucion de hipoteca. — Montevideo, Junio 13 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público.

Se hace constar que este campo está arrendado hasta el año 1909.

1736 jn 14

**Juan A. Capurro**

JUDICIAL

Por reparticion de herederos. De los siguientes inmuebles:

1.o El domingo 16 del corriente Julio, á las 3 p. m., de la casa de inquilinato calle Ejido núm. 275. Consta de 5 piezas de material, 2 de madera, 1 galpon, 2 patios, 4 piletas, letrina, 4 cocinas, aljibe y aguas corrientes. Arrimos, empedrado, vereda y caño maestro pagos. Produce buena renta y está situada en el costado sud de la ciudad, donde la propiedad adquiere cada día mayor valor.

2.o A las 4 y 1|2 p. m. del mismo dia 16 — Una fraccion de terreno compuesta de 315 metros 44 decímetros, 41 centímetros y 27 milímetros, en la calle Madrid del Barrio Nueva España, al costado de Villa Dolores. El tren del Buceo deja á unos pasos de dicho terreno, bajando en el lado Este de la citada Villa Dolores.

Todo sin base, por lo que den y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Antonio Pardiñas y Ramon Pardiñas, se hace saber al público que el martillero don Juan A. Capurro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta al mejor postor, el día 16 del entrante mes de Julio, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de un solar de terreno con la finca, y demás mejoras que contiene situado en la manzana núm. 114 de la nueva ciudad y compuesto de doce metros veinte y ocho centímetros de frente al Este sobre la calle Ejido, por donde tiene señalada su puerta con el núm. 275 y treinta y tres metros noventa y tres centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con Meseguer, por el Norte con don Eduardo Rocha y por el Sud con don José María Vecino, encerrando un area superficial de cuatrocientos diez y seis metros setecientos sesenta y dos milímetros cuadrados. — A las 4 y 1|2 de la tarde, venderá tambien al mejor postor y con asistencia de los mismos funcionarios: el solar núm. 108 y la mitad del 107 de la fraccion letra D del «Barrio Nueva España», en la Aldea, de este departamento, compuesto de un área superficial de trescientos quince metros cuarenta y cuatro decímetros, cuarenta y un centímetros y veinte y siete milímetros cuadrados, con doce metros, ochocientos ochenta y cinco milímetros de frente al Este, sobre la calle Madrid y veinte y cuatro metros cuarenta y ocho centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con los solares números 123 y 121, por el norte con la otra mitad del solar núm. 107, perteneciente á don Ambrosia Castro y por el Sud con el solar núm. 109. El mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Junio 27 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público.

Títulos á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Sarandí núm. 178. Escritura, certificados y derechos universitarios por cuenta del comprador.

Más datos, ver al rematador, calle Sarandí número 60.

1887 jn 30

**Remate mensual por el Monte de Piedad Nacional**

De muebles ingleses, alhajas, brillantes, platería, platinas para mesa, cubiertos, loza para lavatorio, adornos caja de juegos, álbum con sellos postales, armas, caja grande de música, violoncelo, cítara, violines, bicicleta, montura para señora, recado, máquina de coser, alfombras, etc., cuatro grandes columnas de fierro de 4 metros por 75 centímetros.

Todo estará en exposicion el LUNES 10 de Julio de diez á cuatro de la tarde.

En el salon de remates, esquina de las calles Piedras número 265 é Ituzaingó números 33 y 35.

EL MARTES 11 de Julio, á la una p. m. se empezará la venta de todos los objetos empeñados, cuyas pólizas vencidas con mas de treinta días de espera, no han sido renovadas. Estas pueden renovarse ó rescatarse antes del remate.

La numeracion es la siguiente de la Seccion Alhajas: número 16.798, 17.307, 17.324, 17.645, 17.701, 17.753, 17.767, 17.781, 17.838, 17.856, 17.868, 17.874, 17.877, 17.883, 17.894, 17.931, 17.954, 18.013, 18.020, 18.028, 18.040, 18.121 de la Seccion Muebles números 2.601, 2.629, 2.697, 2.740, 2.742, 2.808, 3.007, 3.035, 3.039, 3.040, 3.059, 3.061, 3.068, 3.082, 3.086, 3.091, 3.093, 3.236, 3.297, 3.309, 3.318, 3.324, 3.337, 3.338, 3.340 de la Sucursal número 1 póliza Alhajas números 1.276, 1.282, 1.303, 1.307, 1.317, 1.342, 1.359, 1.368, 1.369, 1.375, 1.381 de muebles números 117, 180, 181, 191, 198.

Todo comprador deberá entregar seña en dinero como garantía de su compra.

1889 jn 30

**Pascual Quartino**

Remate de casimir mezcla con avería. En el nuevo patio del Despacho de Aduana.

EL LUNES 3 de Julio, á la 1 1|2 en punto de la tarde, daré principio al remate de lo siguiente, desembarcado del vapor «Campinas», con intervencion de la D. G. de Aduanas y cuenta de quien corresponda:

C. R. C. 18.207, un cajon 6 p. casimir luna y algodon en estado de avería.

1892 jn 30.

**E. Landinelli y Ca.**

DE AVERIAS

Con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda.

EL LUNES 3 DE JULIO, a la una y media en punto remataremos al contado y a la vista frente al depósito Artigas Principal, 148 sacos porotos chilenos, 42 1|4 vino seco y de mesa.

1851 jn 27

**Alejandro Montautti (hijo)**

Artículos de tienda, bazar, muebles. En la calle Sarandí esquina Zabala 142.

EL LUNES 3 de Julio, á la 1 1|2 p. m., frazadas, ponchos, colchas, casimires, trajes completos, creas, madrás, [illegible], manisos, servilletas, calcetines, medias, pañuelos, tricot, seda, alfombra, franela, porcelana y cristales.

A las cinco.

Un juego de sala, 9 piezas, tapizado en brocato; uno id para vestíbulo; mesa de centro, mesas; un ropero con espejo, cama con elástico, mesa de luz, lavatorio, aparadores, sillas, cuadros, espejos, aparatos de gas, una araña cristal, 5 luces; picos de gas, etc., etc.

1885 jn 30

**Manuel M. Macció**

JUDICIAL

De todas las existencias de la fonda «La Democracia», situada en la calle Mercedes números 15 al 21, entre Florida y Ciudadela.

EL MARTES 4 de Julio, á la 1 p. m. y de mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga y á pedido del síndico del concurso formado á don Francisco Barreiro y Cía, remataré al mejor postor, todas las existencias de la referida fonda, consistentes en bebidas en general, mesas, bancos, mostradores, vidriera, estante, reloj, vasera, escritorio, un armario, perchas, tostador, manteles, loza, vasos, batería de cocina, una cocina de hierro y demás artículos que [illegible] á la vista.

Exigiré garantía a todo comprador.

1828 jn 28

**José Caramés**

Ofrece cualquier cantidad de dinero como anticipo sobre muebles ó mercaderías y no cobra interés.

Si usted tiene que vender sus muebles, véame Egido 151 ó Ituzaingó 196

1015 pm.

**Antonio Pan**

Casa de liquidaciones y remates, calle Colon número 118. Anticipa dinero sobre muebles y mercaderías sin cobrar interés. Dinero sobre hipotecas, comisiones, corretazes, asuntos judiciales, representaciones en general.

Remates semanales, 118 calle Colon número 118 entre 25 de Mayo y Cerrito.

1733 y jl 14.

**Mendoza Garibay**

EL DOMINGO 16 de Julio, á las 3 1|2 p. m.—JUDICIAL y con la base de 9000 $.

HERMOSA CASA-QUINTA Y JARDIN perteneciente a la sucesion Parker, que se enagena por division entre herederos. CALLE LARRAÑAGA Nos. 23 y 25, contigua á la conocida quinta de Sosa-Diaz é inmediata á la capilla de Jackson. Ha sido construida con buenos materiales y tiene una distribucion interior bien dispuesta, reuniendo todas las comodidades. Al frente, sólida reja de fierro con pared y pilares de ladrillo. El porton de entrada exprofeso para carruaje. Los costados de la quinta son de pared. Espaciosas habitaciones muy confortables; elegante vestíbulo, caballeriza, cochera, etc., etc. Arboles frutales, plantas de adorno, flores de mérito; piezas para peones. La propiedad está desalquilada porque se ha ordenado la venta. Los interesados pueden verla á cualquier hora del día. Se omiten infinidad de detalles favorables prefiriendo que la visiten, completando así estos datos. Area: 4011 m. cds. 42 (mas ó menos). A 2824 el metro de terreno con un edificio de mucho costo.

Nada mas convincente de las positivas ventajas de esta operacion. El cartel fijado al frente indica la ubicacion. Los títulos que son de primer orden pueden examinarse en el Juzgado. Rincon 63. Léase el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia domingo 16 del entrante mes de Julio á las 3 y 1|2 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay asistido del alguacil y actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de una fraccion de terreno con lo en ella edificado, situada en Atahualpa en este departamento, manzana núm. 1, del plano del ingeniero Gasser, y dividida en 3 solares núms. 2, 3 y 4, compuesta de 62 metros 53 centímetros de frente al Norte al Camino de Larrañaga; núms. 23 y 25; 67 metros en la linea del Este que linda con el solar núm. 5; 61 metros al Oeste lindantes con el solar núm. 1; y por el Sud confina con los solares 7, 10 y 11. Ha sido aforada esta fraccion de terreno para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de pesos 9000. Se previene que se fija como base para la venta el importe de dicho aforo, no admitiéndose oferta menor, y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada el diez por ciento del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Flora Parker. — Montevideo, Junio 20 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público.

Por otros informes á mi oficina, Sarandí 204.

1894 jn 30

**Mendoza Garibay**

De una preciosa fraccion de terreno compuesta de 24 cuadras y 4480 varas cuadradas, equivalente á 18 hectáreas 297 metros cuadrados, contigua á la Tablada del Norte.

Sus linderos son: Camino de Melilla, Caminos de La Redencion por medio con el establecimiento de Arboricultura del señor Manuel Ila y por los otros costados limita con las chacras de la señora Berardina I. de Sardá, Sirio, Caviglia y Baraldo y Lespion.

Este magnífico lote de tierra de labranza está dividido en cinco potreros con alambrados de 5 hilos, lo mismo que en los frentes. Tiene poblaciones de material, un monte de durazneros de exquisita clase (no menos de cien plantas) y gran cantidad de acacias de 12 á 15 años, con frente al Camino La Redencion. Hay además un alfalfal y un viñedo.

El terreno es de forma regular en sus líneas, famoso por la calidad de la tierra, ligeramente ondulado, adaptándose á mu-



[illegible] y por su proximidad á la Tablada [illegible]

[illegible] fuentes, pasto y [illegible]

[illegible] El proyecto del ferrocarril á la Tablada [illegible]

AL MEJOR POSTOR Y AL CONTADO

[illegible] El terreno acaba de ser medido [illegible]

El remate tendrá lugar en la Tablada [illegible]

EL LUNES 10 de Julio, á las 10 1|2 de la mañana.

Garantía de la oferta: 500 pesos.

[illegible]

Para ver los títulos y mas datos, á mi escritorio, Sarandí 204.

1870 jn 27

**Mendoza Garibay**

EL DOMINGO 23 de Julio á las [illegible] de la tarde.

CUATRO HERMOSAS PROPIEDADES EN LA NUEVA CIUDAD con frente a la calle Carmen nums. 98, 100, 102 y 104, entre Municipio y [illegible]. Son tres de cinco piezas y una de siete. Miden las de cinco, 9 m 20 de frente (vereda de la sombra) por 45 de fondo, con un área de 375 m cada una. Contiene un buen corral, tirantes de fierro, frente moderno, materiales de primer orden, recien construidas. Sin alquilar—renta inmediata.

La casa grande con siete piezas, mide 12 vs. 65 de frente, por 45 vs. 22, algo mas ancha en el fondo. Area 679 vs. [illegible] Arrimos caño maestro, empedrado y vereda todo pago. Tren á la puerta. Venta al mejor postor y al contado.

Las casas pueden verse, solicitando las llaves en [illegible] 101. Los detalles van en los carteles

1872 jn 2.

**Mendoza Garibay**

**El domingo 2 de Julio á las 3 de la tarde**

## Para arquitectos Constructores Empresarios de obras Barraqueros, etc.

De todos los materiales que fueron empleados en la construccion de la casa calle LAVALLEJA NUM. 72.

Que se van á demoler inmediatamente para edificar la ESCUELA DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

(El comprador deberá retirar todos los materiales, dentro de los diez dias siguientes al remate).

El edificio es moderno y construido con materiales de primera—todos aprovechables—en un solar de 310 m. 26.

El pliego de tasacion y medicion se tendrá á la vista en el acto de la venta que será al mejor postor y al contado, en un solo lote. La casa estará en exhibicion el día del remate, desde la mañana.

Seña: 200 $.

Los interesados pueden ocurrir por las llaves y para enterarse de la cantidad y clase de los artículos que entran en esta venta, en mi oficina, Sarandí 204.

1881 jn 25.

**Mendoza Garibay**

De dos solares en el Barrio «La Comercial», con frente á la calle General Pagola y un solar en el barrio «General Flores», calle Humaitá. Al mejor postor.

Léase el siguiente edicto:

JUDICIAL — Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber: Que el dia catorce de Julio próximo, á las tres de la tarde y en las puertas de este Juzgado, se va á proceder a la venta al mejor postor, por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del Actuario y Alguacil de Juzgado, de los bienes inmuebles siguientes: 1.o un solar de terreno situado en el Barrio «La Comercial» de este departamento, señalado en el plano levantado por el agrimensor don Antonio María Dupard en Junio de mil ochocientos setenta, con el número dos, en la manzana número ocho, conteniendo un área superficial de trescientos metros sesenta y cinco centímetros, deslindados así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sur á la calle General Pagola, por treinta y cinco metros de fondo al Norte por donde linda con el solar número veinte y dos; por el Oeste, linda con el solar número uno y por el Este, con el número tres; 2.o un solar de terreno situado en la misma manzana del anterior, designado en el plano del agrimensor Dupard con el número tres, compuesto de un área superficial de trescientos metros sesenta y cinco centímetros, deslindados así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sur sobre la calle General Pagola, por treinta y cinco metros de fondo al Norte, por donde linda con el solar número veintidos; por el Este, linda con el solar número cuatro y por el Oeste con el número dos, anteriormente relacionado; 3o un solar de terreno señalado con el número tres de la fraccion A del barrio «General Flores», compuesto de una extension superficial de trescientos veinte y tres metros sesenta y siete decímetros cuadrados, que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Humaitá; igual dimension por el Sud Este, lindando con el solar número diez y siete, treinta y siete metros sesenta y ocho centímetros en el costado Nordeste, lindando con el solar número dos é igual extension por el Sud Oeste, lindando con el solar número cuatro. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en el acto de serle aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que las escrituras de compromiso y de venta correrán por cuenta del comprador. Los títulos y demás antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria, Rincon 109, por el término legal. Esta venta ha sido ordenada en los autos de don Angel A. Savio, proponiendo concordato preventivo judicial. — Montevideo, Junio 23 de 1905. —Avelino J. Figares, escribano público.

Por mas datos y ver los planos, á mi escritorio, Sarandí 204.

1871 jn 28

**Mendoza Garibay**

JUDICIAL

Venta [illegible] por reparticion de herederos.

[illegible] con espaciosa [illegible] en la planta baja, ocupada [illegible] M. SHAW.

[illegible] 90 metros y Zabala

**En el barrio noble»**

[illegible] construccion [illegible] de palacete, [illegible] la vida elegante.

[illegible] Renta segura.

[illegible] los pormenores [illegible] de tan [illegible] pretendido que [illegible] deficiencias [illegible]

**El miércoles 12 de Julio á las 3 y media de la tarde.**

[illegible] 900 varas [illegible]

[illegible] 57.25 el metro.

[illegible] del señor [illegible] doctor [illegible] hace saber [illegible] del entrante [illegible] la tarde en [illegible] el martillero [illegible] Garibay con asistencia [illegible] y Actuario del Juzgado [illegible] la venta en remate público [illegible] con el edificio [illegible] la Victoria [illegible]

[illegible] Escribano público.

[illegible] del Juzgado, Rincon [illegible]

Por datos á mi escritorio, Sarandí 204.

1831 jn 23.

**Gard y Sanjuan**

Tengo á bien hacer conocer á los interesados que el remate que tenía anunciado de la propiedad, calle 25 de Agosto núms 204, 207, 208, 210 y 212; Treinta y Tres núms. 8 y 10, Rambla núms. 167, 169, 171 y 173, ha sido transferido para fines del corriente mes con día y hora, lo haré conocer con anticipacion.

1709

**Gard y Sanjuan**

Hago saber á los interesados por la casa de la calle Durazno núms. 120 122, que yo tenía anunciado el remate para el dia 7 del corriente, que este ha sido suspendido para dentro de breves dias lo que avisaré con tiempo el dia y hora en que se realizará.

1710

**Gard y Sanjuan**

JUDICIAL

Tasacion sumamente baja. — De la linda y cómoda casa baja con puerta zaguan y porton al frente, como para cochera, situada en la calle Bequeló núm. 25 y 25a, entre Estrella del Norte y Lima.

A una cuadra de la calle Miguelete otra de Sierra. Paraje central y pintoresco. Rodeado de tranvias. Construida con materiales de primer orden, compuesta de seis espaciosas piezas, con tirantería de fierro, 3 cocinas, letrina aguas corrientes, aljibe, etc., etc. Empedrados y veredas pagos. Gran fondo. Produce 24 pesos mensuales de alquiler. Tasada en la ínfima suma de 4,445 pesos, cuya base de venta son las 2|3 partes ó sean 2.963.34 cts.

EL DIA MARTES 18 de Julio (dia de fiesta), á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta de esta propiedad, con arreglo al siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er turno, don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 18 del entrante mes de Julio á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Romualdo Gard y San Juan con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público, de la finca y terreno en que se halla construida, situada en la jurisdiccion de la Aguada en este Departamento, compuesto el terreno de un área superficial de 587 metros 436 milímetros deslindados así: 13 metros 70 cts. de frente al Este sobre la calle Bequeló, donde se hallan señaladas sus puertas con los núms. 25 y 25a; por 42 metros 878 milímetros de fondo, lindando por el Norte, con los señores Aide y Segades; por el Oeste con don Salvador y don Lisardo Fernandez é ignorándose su lindero por el Sud. Ha sido tasada en la suma de 4445 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2|3 partes de la tasacion, que los gastos de escritura é impuesto universitario serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Luis Cunatti.—Montevideo, Junio 28 de 1905.—Antenor R. Pereyra, Escribano Público.

Los antecedentes y títulos se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, calle Rincon núm. 63 y por otros datos en mi escritorio calle Miguelete núm. 192.

1883 jn 30